www.lareina.cl MUNICIPALIDAD DE LA REINA SECRETARIA MUNICIPAL CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 30, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 27 OCTUBRE 2015, DESDE LAS 09:18 HORAS HASTA LAS 12:42 HORAS

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.

Asistencia de los Concejales, señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra, señora Bernardita Rivera Paredes.

Asisten además el señor Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; señor Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal; señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas, señor José Rivera, señor Robinson Barahona García, Director de Aseo y Ornato; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Tránsito y Transporte Público; señorita Sofía Nogueira Muñoz, Directora Jurídico; señor Carlos Lineros, Director de Obras, señor Juan Pablo Fuentealba Evans, Asesor señor Alcalde; señor Tomas Parra Ponce De León, asesor Administrador Municipal.

Asisten vecinos en general.

TABLA

- Aprobación Acta Sesión Ordinaria Nº 28, de fecha 6 de Octubre de 2015, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y el audio en CD.
- 2. Aprobación Modificación Ordenanza de la Comuna de La Reina sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios.
- 3. Exposición Parque Mahuida.
- 4. Aprobación patente de alcohol (Art. 65 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), se adjunta antecedentes:

NOMBRE:

SERVICIO URZUA Y GUZMAN LTDA.

DIRECCIÓN:

AVENIDA FRANCISCO BILBAO Nº 4489

R.U.T.:

76.232.384-2

GIRO:

RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

CLASIFICACION:

5522010-C02

- 5. Aprobar postulación de proyectos "Programa de Pavimentación Participativa 25º llamado"
- 6. Cuentas.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales, vecinas y vecinos en general. Siendo las 09:18 horas abre la Sesión Ordinaria Nº 30 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de Tabla.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2015 ENVIADA POR CORREO ELÉCTRONICO A CADA CONCEJAL EN FORMATO WORD Y EL AUDIO EN CD.

Acta Sesión Ordinaria Nº 28, de 06 de Octubre de 2015

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de Tabla es la aprobación del Acta Sesión Ordinaria Nº 28 de 06 de Octubre que las señoras y señores Concejales recibieron oportunamente tanto el texto como la versión de audio. Pregunta si hay alguna observación, comentario o corrección al respecto y si hay acuerdo en aprobarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 3.064, DE 27 DE OCTUBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, el Acta Sesión Ordinaria Nº 28, de fecha 6 de Octubre de 2015, del Concejo Municipal, incluyendo el CD del audio.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, aprueba; Señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; Señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; señor José Manuel Palacios Parra; aprueba; Señora Bernardita Rivera Paredes, aprueba; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

Indica que, es bueno dejar constancia de la ausencia del Concejal señor Emilio Edwards que como fue informado hace unos días se encuentra fuera del país participando de unas jornadas en Europa que fue visto y aprobado por el Concejo Municipal oportunamente. Aprovecha de informar que la próxima semana viajará a Europa donde se va a reunir con personas de la Alcaldía de París respecto a los vínculos que se pueden hacer con dicha ciudad y después viaja a Bélgica donde están invitados una cantidad importante de Alcaldes por parte del Gobierno Belga y La Cámara Chileno Belga Luxemburguesa para conocer las ofertas que tiene el Gobierno y las distintas empresas belgas respecto a una serie de posibilidades que ofrecen a los Municipios.

Menciona que, tanto los pasajes desde Santiago a Bruselas y los traslados son costeados por dicho Gobierno, el Municipio de La Reina sólo debe cancelar el

viatico. Es un viaje donde se recorren cinco ciudades belgas y quiere dar cuenta de ese hecho al Concejo Municipal porque va estar fuera diez días. Pide a las señoras y señores Concejales incorporar como punto de sobre tabla invitación para Misión Tecnológica sobre Eficiencia Energética y Sustentabilidad", organizada por la Cámara Chileno Belga Luxemburguesa de Comercio A.G., a realizarse en Bélgica entre el 31 de Octubre y el 08 de Noviembre del 2015. Pregunta si hay acuerdo en incorporarlo como punto de sobre tabla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 3.065, DE 27 DE OCTUBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, incluir como punto de sobre tabla, invitación para "Misión Tecnológica sobre Eficiencia Energética y Sustentabilidad", organizada por la Cámara Chileno Belga Luxemburguesa de Comercio A.G., a realizarse en Bélgica entre el 31 de Octubre y el 08 de Noviembre del 2015.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, aprueba; Señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; Señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; señor José Manuel Palacios Parra; aprueba; Señora Bernardita Rivera Paredes, aprueba; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en aprobar dicho viaje por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 3.066, DE 27 DE OCTUBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, la asistencia del señor Alcalde, Raúl Donckaster Fernández a "Misión Tecnológica sobre Eficiencia Energética y Sustentabilidad", organizada por la Cámara Chileno Belga Luxemburguesa de Comercio A.G., a realizarse en Bélgica entre el 31 de Octubre y el 08 de Noviembre del 2015.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, aprueba; Señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; Señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; señor José Manuel Palacios Parra; aprueba; Señora Bernardita Rivera Paredes, aprueba; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de Tabla.

2. APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA DE LA COMUNA DE LA REINA SOBRE DERECHOS, CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS.

El señor Alcalde, señala que, el segundo punto de Tabla es la aprobación de la Ordenanza de la Comuna de La Reina sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios que fue enviada con anticipación a cada Concejal y se les solicitó que quienes tuvieran alguna observación o consulta la hicieran de manera directa con al Alcalde o a la Dirección de Finanzas.

Indica que, para esos efectos cede la palabra al señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas y al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales. Pregunta a las señoras y señores Concejales si previa exposición tienen consultas. Cede la palabra al señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, en el espíritu general de las modificaciones a la Ordenanza le preocupa la ausencia del principio de discriminación positiva hacia las empresas de menor tamaño. En Chile existe una Ley que se llama Estatuto a las Empresas de Mayor Tamaño o Estatuto Pyme que dice que cuando se dicte cualquier norma se tiene que tener presente que las empresas pequeñas son distintas a las grandes, algo que es obvio pero que no siempre está presente en las prácticas de la institucionalidad pública.

Indica que, no lo ve presente a la hora de la aplicación de derechos comerciales sobre publicidad o sobre patentes porque se aplican criterios parejos independientemente del tamaño de las instituciones por lo que solicita que se considere la discriminación positiva para las empresas de menor tamaño cobrando tasas diferentes si la Ordenanza así lo permite.

El señor Alcalde, responde que, precisamente se consideraron ese tipo de situaciones y serán explicadas caso a caso por ello cede la palabra al señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas.

El señor Cristian Martínez, señala que, fue un trabajo en junto con las diferentes Direcciones del Municipio donde cada uno de los Directores propuso modificaciones o incorporaciones para esta Ordenanza:

<u>Dirección de Aseo y Ornato</u> <u>Modificaciones</u>

Título III, Artículo 5, N°1

Dice: retiro de ramas, hojas, desechos de jardines. Enumeradas desde la letra a

hasta la d, dependiendo de los metros cúbicos se define la exención o el cobro de acuerdo a la UTM.

Se propone: retiro de ramas, hojas, desechos de jardines con un cobro único de 0,6 UTM y que el Municipio retire hasta un máximo de 3 metros cúbicos.

El señor Pedro Davis, interviene señalando que dice 30.

El señor Cristian Martínez, señala que, era 3,0 pero la coma no quedó en la hoja pero son 3 metros cúbicos es un volumen importante es un camión de retiro de ramas, pero sí excede de eso el vecino debe contratar un servicio externo. Pero dicha cantidad es un volumen importante para una casa promedio de esta comuna.

Título III, Artículo 6

Indica que, respecto a este punto les recuerda que el Municipio cada tres años tiene la obligación de revisar todos los costos asociados al retiro de residuos domiciliados y todo lo que implica como contratos con empresas de recolección, costo mano de obra, costo de infraestructura y todo lo que tenga que ver con dicho servicio de retiro de aseo.

Indica que, le pidió a la señora Marcela Lemus, Jefa de Contabilidad y Presupuestos del Municipio que solicitara a cada una de las Direcciones del Municipio la información que se requería y donde a través de una formula se llega a los costos finales.

La señora Adriana Muñoz, interviene señalando que, respecto a las excepciones a la Ordenanza sabe que no están explícitamente dichas, pregunta de cuáles excepciones se está hablando.

El señor Cristian Martínez, responde que, del costo anual del retiro de residuos, sin perjuicio de eso no va incorporado en la Ordenanza hay una definición de aquellos que quedan exentos y el Municipio a través de Dideco tiene la posibilidad de dejar exento a los vecinos por dos años, luego de eso se revisa la situación de vulnerabilidad y queda con la exención del derecho de Aseo. Normalmente esos vecinos también están exentos de pagos de contribuciones y solamente se les hace el cobro de derechos de aseo. Agrega que, además las personas pueden quedar exentas de cobro de derecho de aseo por defecto.

La señorita Sofía Nogueira, agrega que, es por un puntaje en la ficha de protección social que está fijada en la Ley de Rentas Municipales.

El señor Cristian Martínez, continúa señalando que, es algo objetivo que pasa por Dideco, se realiza la ficha y finalmente queda la exención

para los dos años. El monto al que se llega es de 60.362 que es similar al actual indexado al IPC que es el monto del cobro del año 2015 que son 58.548 que se paga en 4 cuotas, es decir que el incremento fue por debajo del IPC pero el incremento según la Ley es lo que arroje el cálculo que se hizo de todos los costos asociados a este servicio.

El señor Pedro Davis, pregunta si se financian todos los servicios que el Municipio contrata con el cobro de ese derecho.

El señor Cristian Martínez, responde que, con el cobro del derecho está financiado todo el servicio o gasto que involucra este retiro.

<u>Dirección de Aseo y Ornato</u> <u>Incorporaciones</u>

Menciona que, el Director de Aseo y Ornato propone la incorporación del retiro de escombros, enseres y otros elementos provenientes de residencias particulares. La argumentación que da dicha Dirección es que es cuantioso y frecuente el requerimiento por parte de los vecinos que plantean que no conocen a empresas que realicen este servicio y finalmente los botan, entonces lo que ocurre es que el Municipio finalmente termina sacándolos gratis. Por lo tanto, se quiere normar una práctica habitual.

Señala que, se está acotando que el Municipio retirará hasta un máximo de 3 metros cúbicos, porque al retirar más de un camión por ejemplo, sería como terminar trabajando para la construcción de una casa y lo que se quiere es dar atención a todos los vecinos.

La señora Adriana Muñoz, interviene preguntando que, si cuando se construye respecto al tema de escombros, es sólo cuando es una casa particular porque las propias empresas podrán llevárselos.

El señor Cristian Martínez, responde que, no hay distinción. El vecino solicita el retiro porque por ejemplo hizo una ampliación en su casa, tenía escombros o sacó la cerámica y se da el servicio. El cobro de 0, 25 UTM por metro cúbico sale de revisión tanto de empresas privadas como de Municipios que dan este servicio.

El señor Pedro Davis, interviene preguntando si el costo de eso se cubre porque después el Municipio tiene que pagar a la empresa que da ese servicio.

El señor Cristian Martínez, responde que, hoy se tiene un servicio que actualmente es con la empresa De Marco que está contratada para el

servicio retiro de escombros por lo tanto, por la vía de camiones de la misma empresa que se le cancela un costo fijo y obviamente la disposición final se incrementa porque se dispone y esos metros cúbicos se incrementan al volumen de disposición final por lo tanto, al cobro de la factura. Revisando todos los antecedentes esos son los cobros de mercado. Reitera que, lo que se está haciendo es regularizar una situación que hoy ocurre y que nadie paga por lo tanto lo que se hace es normalizar y cobrar.

El señor Pedro Davis, interviene preguntando si el contrato con la empresa De Marco permite eso, porque podría alegar que le están pidiendo una tarea nueva.

El señor Robinsón Barahona, responde que, todos los días se retira a lo menos un camión de escombros en toda la comuna y no se cobra ya sea colchones, cocinas, refrigeradores. Tal como lo ha señalado el señor Cristian Martínez, ahora se va a tener un retorno.

La señora Sara Campos, interviene señalando que, para que quede claro esto se refiere para los vecinos y no para una empresa que esté construyendo porque dentro de sus obligaciones tiene el retiro y la disposición de sus escombros, entonces que quede claramente estipulado.

La señora Adriana Muñoz, agrega que, por eso planteaba el tema si era para casas o cuando se hace alguna construcción por ejemplo en condominios y se dejan las cosa botadas.

El señor José Manuel Palacios, señala que, los 3 metros cúbicos no están asociados a tiempo ni a obras porque no se sabe si es diario y si el servicio es para residencia o edificios.

El señor Cristian Martínez, responde que, no. Este es un cobro porque se está dando un servicio para que la gente no encuentre que no había nadie que le pudiera dar dicho servicio y para que no lo dejen fuera de sus casas.

El señor José Manuel Palacios, continúa señalando que, se refiere por ejemplo cuando se remodela o se construye una casa y la gente puede estar todos los días sacando escombros todos los días máximo 3 metros cúbicos entonces están utilizando gratis todo el tiempo el servicio.

El señor Cristian Martínez, responde que, es arbitrario y el Municipio tiene recursos que son limitados a necesidades que son múltiples pero si se encuentran en esa situación está el criterio de la Dirección si un mismo domicilio lo pide todos los días.

El señor José Manuel Palacios, responde que, se está diciendo residencias particulares es decir que no se atiende a constructoras.

El señor Jorge Córdova, interviene señalando que, se puede acoger lo que plantea el Concejal señor José Manuel Palacios poniendo que son 3 metros cúbicos por mes como cuota máxima.

La señora Pamela Gallegos, interviene señalando que, eso es fomentar a tener la comuna sucia porque si se tiene 6 metros cúbicos de escombros se tiene que esperar al mes siguiente.

El señor Jorge Córdova, interviene señalando que, 6 metros de escombros no se pueden por la Ordenanza.

La señora Pamela Gallegos, continúa señalando que, lo que está diciendo es que si hoy sacan 3 y mañana 3 se tiene la comuna limpia.

El señor José Manuel Palacios, señala que, no se ponga como límite 3 metros cúbicos porque es mentira.

El señor Pedro Davis, interviene señalando que, para conciliar las dos cosas hace una propuesta, que en vez que le Municipio retire un máximo de 3 metros cúbicos que la Ordenanza diga podrá retirar hasta 3 metros cúbicos y así queda discrecional.

El señor Cristian Martínez, responde que, está de acuerdo. Pregunta a las señoras y señores Concejales si están de acuerdo. Hay acuerdo. Señala que, esas eran las modificaciones de la Dirección de Aseo y Ornato.

<u>Dirección de Tránsito y Transporte Público</u> <u>Modificaciones</u>

Título IV, Artículo 8, N°1

Dice: inspección ocular de número motor, transformaciones, clasificaciones y otros fines, incluido el certificado correspondiente cuando sea el caso. Cobro de 0,20 UTM.

Se propone: inspección ocular de número motor, color o tipo de vehículo, incluye certificado. Se justifica la modificación del texto por un dictamen de la Contraloría que así lo indica.

Comenta que, muchas de las modificaciones son de temas asociados al dictamen y porque la Ley lo indica. Pregunta si las revisan una a una.

La señora Adriana Muñoz, señala que, tiene una pregunta respecto al Título IV, Artículo 11, N°5 que habla sobre los estacionamientos, las calles saturadas y las no saturadas porque no queda claro.

El señor Cristian Martínez, responde que, en ese título dice: existirán estacionamientos reservados sin costo para aquellos propietarios en aquellas calles que el Municipio defina como saturadas.

Se propone: existirán estacionamientos reservados sin costo en aquellas calles que el Municipio defina saturadas para quienes justifiquen un título de ocupación según lo siguiente:

- a) cuando hubiere estacionamiento dentro de la propiedad se permitirá un estacionamiento.
- b) cuando hubiere estacionamiento dentro de la propiedad se permitirá hasta dos estacionamientos.

En ambos casos se determinará según disponibilidad del espacio físico de la calle que se trate.

Indica que, son una serie de requerimientos que llegan a la Dirección de Tránsito porque las calles están absolutamente saturadas, en muchos casos la gente no puede estacionarse y pide estacionamientos reservados. La Ordenanza actual ordenaba esto sólo para propietarios y ahora se está proponiendo para quienes justifiquen un título de ocupación por lo tanto se abre también a arrendatarios.

La señora Adriana Muñoz, señala que, preguntó por las calles saturadas pero cuál sería un ejemplo de estacionamiento reservado.

El señor Alcalde, responde que, calle Güemes y hay calles que están en los alrededores del metro y del Mall Plaza Egaña.

La señora Adriana Muñoz, continúa señalando que, han venido grupos de vecinos a pedir estacionamientos ya que ahora va a ser parte de la Ordenanza.

El señor Alcalde, responde que, actualmente se hace pero no existe una normativa que permita tener una visión global sobre el tema y por lo que acaba de mencionar la Concejal Muñoz se expone esto de esa manera.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, hay algunos ejemplos como en calle Monseñor Edwards al llegar a Av. Príncipe de Gales frente a la bomba, donde los vecinos del Restaurant piden que en la calle del frente se pongan estacionamientos aculatados o incluso dicen que ellos lo pagan. Sabe que el Municipio tuvo varios problemas pero, no cree que es una solución para las calles que convergen en las calles principales porque la gente se estaciona igual arriba de las veredas y se ve feo, entonces se podría ver esa solución ya que no hay estacionamientos.

El señor Alcalde, responde qué, si se refiere al Restorán Misky Mikuy ellos aún no han presentado un requerimiento sobre ese tema pero, efectivamente el dueño habló alguna vez mucho tiempo atrás con él pero quedaron de hacer una propuesta y después de un tiempo dijeron que la solución les alcanzaba para pocos autos pero no ha sabido más del tema.

La señora Pamela Gallegos, continúa señalando que, lo dice como alternativa para otros lugares también y que se pueden hacer ese tipo de estacionamientos.

El señor Alcalde, responde, que la patente de alcohol que se aprobó la semana pasada cuando se trajo por primera vez no se aceptó porque el recinto no tenía estacionamiento, posteriormente se solucionó este tema y se le otorgó.

La señora Pamela Gallegos, continúa señalando que, no se esperen que los vecinos den la solución sino que el Municipio la de y puede ser eso porque el argumento de los vecinos es que se respeten las áreas verdes y haya más estacionamientos porque hay partes que es preferible tener estacionamiento que tierra y autos encima.

El señor Jorge Córdova, interviene señalando que, le gustaría agregar que se está hablando de estacionamientos para vecinos y es una solución habitacional para calles que tienen la condición de estar saturadas y por otro lado existe otra normativa que permite a establecimientos comerciales o de cualquier otra calidad de tenencia de un terreno que puedan pagar semestralmente estacionamientos en la vía pública si es que así se puede permitir en la condición de la calle y también se puede permitir soluciones de estacionamientos adicionales que tienen que pasar por aprobación previa del Serviu.

Indica que, eso también existe pero son proyectos específicos que se hacen en base a cada uno de los casos que se presentan pero para poder hacer una modificación en las veredas y soleras y poder hacer estacionamiento diagonales aculatados se debe pasar además por un proyecto previo de aprobación del Serviu antes que el Municipio por eso existe la posibilidad en el caso de establecimientos comerciales pero se debe hacer esa tramitación adicional.

El señor Alcalde, agrega que, lo que se está abordando ahora es exclusivamente para eso, para vecinos y no para finalidad comercial. Cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, pregunta qué pasa con el comercio y los recintos educacionales que hoy también tienen problemas con el tema de los estacionamientos que también se ha incrementado con las obras que se están haciendo en las veredas ya que le han llegado consultas al respecto.

El señor Alcalde señala que, quiere dar cuenta de la visita de los niños y niñas del 5° Básico de la Escuela Palestina y como es de costumbre han estado viendo como sesiona el Concejo Municipal y luego van a seguir visitando la diferentes Direcciones donde se da cuenta cómo está funcionando el Municipio y tal como les dijo anteriormente el Consejo Municipal está constituido por ocho Concejales de los cuales hoy hay sólo siete porque hay uno fuera del país, es donde se toman y evaluar las decisiones más importante respecto a la comuna.

La señora Adriana Muñoz, agrega que, es el Consejo Municipal con más mujeres de Chile.

El señor Alcalde, continúa señalando que, dicho Consejo Municipal tiene una característica especial, es el único donde la cantidad de mujeres es mayor que la de hombres, pues hay cinco mujeres y sólo tres hombres. El hecho que exista esto es algo absolutamente único en todo el país y es algo que les alegra mucho. Reitera la bienvenida a las niñas y a los niños de la Escuela Palestina, espera que le vaya muy bien en el recorrido y agradece su visita.

La señora Pamela Gallegos, señala que, cada vez que tengan visitas establecidas de los niños, deberían ponerse de acuerdo y hacer un par de preguntas.

El señor Alcalde, responde que, transmitió su inquietud. Cede la palabra al señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas para que continúe con la exposición.

El señor Cristian Martínez, señala que, la última modificación que presenta la Dirección de Tránsito es:

Título IV, Artículo 11, N°10

Dice: las empresas deberán pagar por permisos de señalización vial para trabajar en Bienes Nacionales de Uso Público por los primeros 15 días 1 UTM y valor por día adicional de 0,1 UTM.

Se propone: aumentar el cobro de 1 UTM a 1,5 UTM y el valor adicional después de los 15 días de 0,1 UTM se sube a 0,15 UTM.

El señor Pedro Davis, interviene señalando que, no hay nuevamente discriminación entre las empresas pequeñas y las grandes, por eso insiste.

El señor Cristian Martínez, responde que, se hizo discriminación en la publicidad por la exención de un metro cuadrado.

El señor Pedro Davis, continúa señalando que, la norma

habla de que en todo tipo de reglamentación se debe hacer discriminación no sólo en forma selectiva porque en este tema en vía pública trabajan empresas grandes y pequeñas, entonces hay que empezar a instalar en la cultura que se tiene que discriminar a las empresas chicas. Porque eso no está en la administración Pública.

El señor Alcalde, pregunta cómo se identifica y se discrimina la empresa.

El señor Pedro Davis, responde que, muy fácil por el tamaño de venta porque las empresas están clasificadas en Impuestos Internos como micro, pequeñas, medianas, el dato es público.

La señora Adriana Muñoz, pregunta si los puntos donde se ubican son definidos por el señor Alcalde o por quien.

El señor Cristian Martínez, responde que, se refiere para empresas que están realizando trabajos en la vía pública y para ese tipo de empresas se dice que se va a cobrar 1,5 UTM por los primeros 15 días que equivalen a \$65.000 pesos por el uso de Bien Nacional de Uso Público. Comenta que, esto es porque presenta externalidades negativas como por ejemplo que la gente no puede pasar por las calles cuando hay hoyos, etc., y genera ciertos inconvenientes.

El señor Pedro Davis, señala que, tiene que ver con el espíritu de la Ley y lo va a seguir diciendo hasta el cansancio, porque es un problema de principios.

La señora Adriana Muñoz, pregunta si se puede hacer esa diferenciación según el tamaño de la empresa.

El señor Cristian Martínez, responde que, bajo esa premisa se tendría que abrir todos los puntos porque eventualmente.

El señor Alcalde, agrega que, eso no debería ser una limitante porque podría hacerse. Plantea lo siguiente asumiendo el compromiso de que esto se tiene que enviar al Diario Oficial para su publicación hoy pero, nada impide que se puedan hacer modificaciones con posterioridad, se compromete a que sea visto tal como se está proponiendo y que dentro del mes de Noviembre se pueda hacer dicha evaluación porque es un tema que lo representa el que se pueda hacer algún tipo de discriminación positiva respecto a las empresas de menor tamaño. Pide a las señoras y señores Concejales que se pueda asumir en esas condiciones y características debido el apremio del momento.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, señala que, le llama la atención la discriminación positiva a cerca de ese punto y le gustaría que se aplicara también con las empresas que lo hacen mejor, por ejemplo que generan menos externalidades negativas o que tienen un compromiso comunal que genera un valor agregado como comuna. Porque se puede ayudar a la pequeña empresa pero por qué sólo se aplica ese criterio y no otros que también son igual o más importante que ese.

El señor Pedro Davis, agrega que, porque hay una Ley.

El señor Alcalde, señala que, comparte el planteamiento del Concejal señor José Manuel Palacios. Reitera que, les pide que se pueda funcionar con los términos señalados y que dentro de Noviembre se evalúen los distintos criterios respecto a discriminaciones positivas.

La señora Adriana Muñoz, interviene señalando que, propone otra cosa porque estudio la ordenanza y dedicó tiempo, pide que se consideren sus propuestas. También tiene otras consultas por ejemplo sobre la ocupación de espacios públicos cuando se hacen los eventos en La Aldea del Encuentro, etc., son temas importantes que se necesitan conocer.

El señor Cristian Martínez, señala que, que tiene todas las observaciones anotadas de la Concejal señora Adriana Muñoz pero para terminar con la Dirección de Tránsito y Transporte respecto a las incorporaciones son dos, la primera va asociado al cobro de los derechos por funcionamiento de los seguros obligatorios en el proceso de permisos de circulación. Donde ocurre algo similar a lo que se vio cuando se presentó la Licitación de Cuentas Corrientes y a través de un dictamen de la Contraloría General de la Republica donde queda de manifiesto que el Municipio no puede recibir aportes de empresas.

Indica que, dado que no se pueden recibir dicho aportes se revisó el historial de aportes recibidos por ese concepto y ese monto se llevó a valores UTM de cobro es decir que hoy, cuando se licite para el proceso de permisos de circulación para empresas de seguros que quieran trabajar en la comuna en los puntos de ventas que tengan el Municipio, se va a cobrar un valor por módulo de tal manera que ese valor se homologue a lo que se percibía como aporte. Esa es la propuesta para este año.

Menciona que, el monto es importante porque el nivel de ventas es también importante y significativo ya que el Municipio recibe un aporte de 3 mil millones de pesos solamente en un mes por lo tanto, el cobro que se propone es de 93 UTM por cada punto en la comuna. Básicamente es para puntos que están en Bien Nacional de uso Público. Las 93 UTM corresponde a \$ 4.100.000 pesos y

la recaudación total sería de 830 UTM por los nueves puntos que tendría el Municipio en el mes de Marzo para el proceso de permisos de circulación donde se hace una licitación con las compañías de seguros donde básicamente compiten corredores que hacen una oferta para poder trabajar y tener exclusividad durante el proceso de venta y en ese contexto dado que ahora no se pueden percibir aportes cómo se hacía anteriormente lo que se hace es cobrar.

Señala que, por lo tanto en la licitación sólo se va a considerar el criterio de precio es decir, el que oferte un menor precio es el que en una buena proporción va a ganar. El segundo punto que se está normando es lo mismo pero durante el año "no proceso de permiso circulación" donde el volumen de venta es infinitamente menor y por eso es infinitamente menor el monto que se está cobrando que es de 2 UTM por punto.

El señor Pedro Davis, interviene señalando que, como se van a obtener ingresos, que se considere que alguna parte de esos recursos se destine al personal que trabaja en el periodo de otorgamiento de patentes que hace jornadas bastante largas, entonces que sea para colaciones porque antes se financia con esa parte.

El señor Cristian Martínez, responde que, en el presupuesto está considerado el tema de las horas extras.

El señor Alcalde, agrega que, el año pasado se hizo de esa forma porque no se pudo hacer de la otra.

El señor Cristian Martínez, continúa señalando que, con eso se termina las incorporaciones de la Dirección de Tránsito y Transporte y ahora viene la situación de la Dirección de Administración y Finanzas que son varios puntos que se repiten.

<u>Dirección de Administración y Finanzas</u> <u>Modificaciones</u>

Título V, Artículo 12, N°16

Dice: autorización especial transitoria por tres días como máximo de acuerdo al Art. 19 de la Ley 19.925 para degustación y expendio de bebidas alcohólicas por día 1,5 UTM.

Indica que, no se está cambiando el valor pero se está haciendo una discriminación positiva no como plantea el Concejal Davis de las empresas por tamaño sino que es una discriminación por empresas que no persigan fines de lucro, a veces son personas naturales que quieren desarrollar alguna actividad. Por lo tanto, se ha discriminado y disminuido el valor de 1,5 UTM a 0,75 UTM.

Luego en varios puntos que se refieren a lo mismo lo que se está haciendo es eliminar en el marco de la celebración de la Semana de la Chilenidad la palabra "semana".

El señor Alcalde, agrega que, se elimina la palabra semana porque para todos es un hecho que son 10 días y se presente el hecho que por ser la semana de 7 días queda fuera de cobro algunas cosas y no se pagaban las patentes.

El señor Cristian Martínez, continúa señalando que, queda como "Actividades de celebración de Fiestas Patrias" y se elimina la palabra semana.

Título VI, Artículo 13, N° 16

Menciona que, fue lo planteado por la Concejal señora Adriana Muñoz y se concordó que había que hacer una precisión, básicamente para el cobro de ocupación de espacios públicos para ocupación de eventos, inauguraciones, avant premier, filmaciones o actividades promocionales por días. Comenta lo que sucedió con las filmaciones del Director Chileno Andrés Wood que mucho tiempo ocupo locaciones en La Reina para la serie Los 80' donde se suponían que ocupaban sólo espacios inferiores a 20 metros cuadrados.

Indica que, lo que se propone es aumentar de 1,2 a 2,5 UTM por razones que se está utilizando Bien Nacional de Uso Público y eso a veces genera incomodidad a los vecinos pero la precisión hecha sería: "ocupación de espacios públicos para la realización de eventos, inauguraciones, avant premier, filmaciones o actividades promocionales por días hasta 50 metros cuadrados el valor es de 2,5 UTM. En una primera instancia se eliminaba el cobro adicional pero por las observaciones de la Concejal Muñoz se define que sobre 50 metros cuadrados por metro cuadrado adicional se cobra 0,25 UTM. Vale decir que se aumenta de 20 a 50 metros cuadrados y se está incrementando de 1,2 a 2,5 UTM con la salvedad de a mayor uso de 50 metros cuadrados se cobra un adicional de 0,25 UTM.

Título VII, Artículo 14, N° 1

Es algo que plantea el Concejal señor Pedro Davis, sobre el cobro de publicidad adosada y se entiende por publicidad adosada a todos los locales comerciales que en sus muros o frente pegado a la muralla tienen publicidad distinta al giro con el que trabajan. Por ejemplo, si Farmacias Ahumadas coloca el logo de Farmacia Ahumada adosado eso no tiene cobro pero por ejemplo cuando coloca un letrero que diga pasta dental lleve 3 y pague 2 eso aunque esté adosado tiene derecho a cobro.

Indica que, hoy el cobro depende de la afluencia de la calle es decir que en las calles importantes hay un cobro mayor que en las menos importantes. Pero en la práctica se percataron que por ejemplo en las calles grandes como Av. Larraín

puede existir una empresa grande pero al lado puede haber un negocio pequeño por lo tanto se perjudica al más pequeño por ello se está disminuyendo de 1,5 UTM a 1 UTM el metro cuadrado, pero se está dando la salvedad que se está dando una exención pensando en las empresas de menor tamaño hasta un metro cuadrado. Porque un negocio pequeño difícilmente va a poder exhibir en publicidad más de un metro cuadrado porque se taparía su acceso por lo tanto quedan exento a dicho cobro y por sobre el metro cuadrado el cobro es de 1 UTM el metro cuadrado exhibido con publicidad que se encuentre adosado.

<u>Dirección de Administración y Finanzas</u> <u>Incorporaciones</u>

Menciona que, como norma general se están incorporando cobros básicamente asociados a empresas, servicios o características de negocios que no se habían dado en la celebración de las Fiestas Patrias del Parque Padre Hurtado y se dieron cuenta que hoy ocurren, como por ejemplo las comida Food Truck o comida sobre carros que hoy venden alimentos y se está incorporando.

El señor José Manuel Palacios, señala que, el tema de los carros o Food Truck no está tampoco asociado a tiempo porque dice cobro "x" pero pregunta que por cuanto tiempo es.

El señor Cristian Martínez, responde que, se refiere a la actividad de Fiestas Patrias.

El señor José Manuel Palacios, pregunta si hay alguna norma que lo cobre fuera de la semana de Fiestas Patrias.

El señor Cristian Martínez, responde que, sí en la penúltima línea se incorporó el Food Truck si es colocado en alguna parte de la calle fuera de la semana de Fiestas Patrias y se cobra por mes.

<u>Dirección de Obras Municipales</u> <u>Modificaciones</u>

Título VIII, Artículo 17, N° 35

Dice: permiso de instalación de torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión y telecomunicaciones 5 % del presupuesto.

Se propone: revisión de expediente para permiso de instalación de torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión y telecomunicaciones en terrenos cuya categorías es Bien Nacional de Uso Público o de carácter privado.

a) en Bien Nacional de Uso Público el cobro es de 250 UTM al ingresar el expediente.

b) en terrenos de carácter privado el cobro es de 400 UTM al ingresar el expediente.

Indica que, de alguna forma se está incentivando a la incorporación de esa tecnología en Bien Nacional de Uso Público y no en privado por las externalidades negativas que conlleva y hoy se paga sólo un 5%.

El señor Alcalde, agrega que, además se hizo una evaluación de los precios que se cobran en otras Municipalidades por este tipo de prestación y es plenamente coincidente con dichos cobros.

La señora Sara Campos, pregunta cuánto es 400 UTM.

El señor Alcalde, responde que, son aprox. 18 o 19 millones de pesos para la revisión del expediente.

El señor Pedro Davis, pregunta si alguien quiere instalar antenas de última tecnología que son de 1 metro, arriba de un poste, también se le cobra el mismo valor. Lo pregunta porque es bien importante la diferencia.

El señor Carlos Lineros, Director de Obras, responde que, tiene que ser en postes existentes porque así lo establece Ley

El señor Pedro Davis, señala que, si la compañía instala un poste similar a los postes de luz y supongamos que hay problema con la compañía que es dueña de ellos y al Municipio le interesa incentivar ese tipo de antena porque son menos invasivas que las antenas en torres. Pregunta si también se les va a aplicar este criterio.

El señor Alcalde, responde, que habría que evaluar esa situación.

El señor Pedro Davis, señala que, eso debe quedar ahora claro, no después.

El señor Alcalde, señala que, habría que evaluar si es que llegara esa situación pero lamentablemente la experiencia que se tiene hasta el momento es que las distintas empresas que han venido hacer esta propuesta, que de hecho las instalaron en algunas partes de la comuna no han seguido con ello.

El señor Pedro Davis, señala que, pero que no se cierren las puertas porque puede haber cambio de tecnología.

El señor Alcalde, contesta que, no por ningún motivo.

El señor José Manuel Palacios, señala que, debería quedar afuera el tema de las micro-celdas y se debería hacer un fomento a la instalación ese tipo tecnología que es menos invasiva y menos dañina.

El señor Carlos Lineros, pregunta si quedaría un punto d) antenas de micro- celda sin cobro.

El señor Cristian Martínez, pregunta al señor Alcalde si queda sin cobro o con un cobro menor o se mantiene un cobro del 5 %.

El señor Alcalde, responde qué, el estudio del asunto no tendría cobro y dejaría las letras a) y b) como están, letra c) queda: estudio de expediente para la evaluación de micro- celda y esa tecnología no tendrá cobro, letra d) permiso de instalación del 5 % del presupuesto, porque eso afecta a todos.

El señor Carlos Lineros, agregar que, es el valor de corrección más el 5 % del valor de instalación.

El señor Cristian Martínez, señala que, básicamente es eso y ahí termina el ejercicio de propuesta de cobro.

La señora Adriana Muñoz, pregunta que, es la red geodésica.

El señor Alcalde, responde que, esto tiene que ver con algo extraordinariamente significativo para el funcionamiento del Municipio, edificaciones y todo lo que tiene que ver con construcción. Permite también otorgar un servicio por el cual se paga bastante bien ya que es información la que se entrega.

Indica que, hace dos años el Municipio encargo ese trabajo que permitió dar un salto que no todas las Municipalidades actualmente pueden hacer. Lo que se hace es prestar una muy buena atención a todas las personas que están interesadas en conocer y tener certezas respecto a cosas geográficas de la comuna. Para los efectos de una explicación más detallada cede la palabra al señor Jorge Córdova.

El señor Jorge Córdova, señala que, en ese levantamiento aero-fotográmetrico que es básicamente sacar fotos a todo el territorio comunal y traspasarlo a planos de manera qué la superficie comunal este con las últimas incorporaciones de apertura de vías. Les recuerda que el levantamiento que había antes era muy viejo, había calles que incluso no aparecían.

Indica que, en el nuevo levantamiento se dejaron instalados 5 puntos que sirven para geo-referenciar y básicamente consisten en elementos que están en la vía pública, son una especie de tornillo puestos en las veredas que cualquier empresa que pida se le pueden dar las coordenadas qué sirven para geo-referenciar sus proyectos, de esa manera pueden coordinar los proyectos de arquitectura con las especialidades de topografía de manera exacta y además se pueden incorporar en

el levantamiento aero-fotogramétrico del Municipio, tal cual están y de manera bien precisa. Para las empresas sobre todo qué hacen proyectos de mediana o gran envergadura es un avance bastante grande porque les permite simplificar el proceso de coordinación de especialidades y al Municipio también para poder incorporar el proyecto a los planos y al levantamiento aero-fotogramétrico. Entonces, lo que se hace es que cuando los pide se cobra, se le da las coordenadas de dónde están los puntos para que puedan geo-referenciar todos sus proyectos.

El señor Alcalde, señala que, esto es algo extraordinariamente usado por la minería en el tema de las mensuras y georeferencias. Reitera que en muy pocas Municipalidades tienen ese servicio en la zona urbana y es algo que ha resultado de gran demanda y que antes no se cobraba.

Indica que, esa la propuesta que se hace por parte del Municipio para el Concejo Municipal considerando todas las modificaciones, enmiendas y adecuaciones a la Ordenanza actual de Derechos con las dos prevenciones que se han hecho anteriormente qué van a ser trabajadas por los Directores presentes. Pide a las señoras y señores Concejales aprobación de esta propuesta para que pueda enviarse a la brevedad al Diario Oficial para su despacho. Pregunta si alguien tiene alguna observación o comentario.

La señora Pamela Gallegos, señala que, tiene una duda respecto a las antenas pregunta en qué parte de la oración están los vecinos porque tiene entendido que ellos tienen que aprobar o desaprobar si quieren una antena.

El señor Alcalde, responde que, eso tiene que ver con un trámite que no se hace en el Municipio sino que en la Subsecretaría de Telecomunicaciones o en la Superintendencia de Telecomunicaciones qué son las que otorgan las autorizaciones para las instalaciones de las antenas, el Municipio solamente autoriza la construcción en el lugar donde está determinado por la Superintendencia.

La señora Adriana Muñoz, pregunta si los vecinos igual siguen teniendo participación.

El señor Alcalde, responde que, son requeridos por esas instancias, les llega una carta a los que viven dentro de un radio cercano donde se va instalar y en la carta se les requiere que manifiesten su opinión

El señor Alcalde cede la palabra el señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, respecto a la votación

para que quede un registro va a votar en contra esperando la modificación propuesta por el señor Alcalde porque entiende que hay mayoría y eso no va a atrasar el proceso.

El señor Alcalde, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar la votación a las señoras y señores Concejales sobre este punto de Tabla.

Señora Sara Campos: aprueba.

Señor Pedro Davis: rechaza.

Señora Pamela Gallegos: aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri: aprueba.

Señora Adriana Muñoz: aprueba.

Señor José Manuel Palacios: aprueba.

Señora Bernardita Rivera: aprueba.

Señor Raúl Donckaster, Alcalde: aprueba.

ACUERDO Nº 3.067, DE 27 DE OCTUBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por la mayoría de sus miembros presentes, la modificación de la Ordenanza de la Comuna de La Reina sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios para el año 2016.

| Título | Artículo | Número | Dice(incluido Valores) | Debe Decir (Incluido Valores) |
|--------|----------|--------|---|--|
| Ш | 5° | 1 | Retiro de ramas, hojas, deshechos de jardines a Hasta 0,5 M³ Exento b Mayor de 0,5 M³ hasta 1 M³ 0,06 UTM c Por cada M³ 0,06 UTM d El Municipio retira un máximo de 15 M³ | Retiro de ramas, hojas, deshechos de jardines 0,06 UTM por M ³ |
| | | | | El Municipio retira hasta un máximo de 30 M ^{3.} |

| III 6° | La tarifa que los usuarios del Servicio de Aseo Domiciliario pagarán por el año 2015 será de \$58.548 sin perjuicio de las excepciones de la Ordenanza Municipal. La tarifa se pagará en cuatro cuotas trimestrales. | La tarifa que los usuarios del Servicio de Aseo Domiciliario pagarán por el año 2016 será de \$60.362 sin perjuicio de las excepciones de la Ordenanza Municipal. La tarifa se pagará en cuatro cuotas |
|--------|--|--|
|--------|--|--|

| Título | Artículo | Número | Texto a incorporar(incluido Valores) | |
|--------|----------|--------|---|----------------------|
| 111 | 5° | 8 | Retiro de escombros, enseres y otros elemer Provenientes de residencias particulares M ³ . | ntos 0,25 UTM por |
| | | | El Municipio podrá retirar hasta un máximo o | de 3 M³ |

| Título | Artículo | Número | Dice(incluido Valores) | Debe Decir (Incluido Valores) |
|--------|----------|--------|--|---|
| IV | 8 | 1 | Inspección ocular de número de motor, transformaciones, clasificaciones y otros fines, incluido el certificado correspondiente cuando sea el caso 0,20 UTM | Inspección ocular de número de motor, color o tipo de vehículo (incluye certificado) 0,20 UTM |
| IV | 8 | 4 | Duplicado de permiso de circulación y cambio de nombre, No se cobrarán aquellos que correspondan a una rectificación de error u omisión administrativa. Dice el monto: 0,15 UTM | Duplicado de permiso de circulación y cambio de nombre. No se cobrarán aquellos que correspondan a una rectificación de error u omisión administrativa. |
| IV | 8 | 5 | Permiso de traslado de vehículos solo por tres días (Art. 14, letra c, D.L. 3063) Dice el monto: 0,20 UTM | Permiso de traslado de vehículos hasta por tres días (Art. 14, letra c, D.L. 3063) Un vigésimo de UTM, valor diario (0,05 UTM) |
| IV | 8 | 10 | Certificado para modificación en el Registro Civil y/o Comunal. No se cobrarán a aquellos que correspondan a una rectificación de error y omisión: 0,15 UTM | Certificados Varios por concepto de permisos de circulación no contenidos en los puntos anteriores de esta Ordenanza sobre la materia. 0,05 UTM |

| | | | | No se cobrarán a aquellos que correspondan a una rectificación de error y omisión. |
|----|----|-------------------|---|---|
| IV | 8 | 13 | Placa para tracción humana y animal : 0,20 UTM | Placas, placas provisorias, certificado de empadronamiento y duplicados de empadronamiento de vehículos de tracción humana y animal: 0,20 UTM por trámite. |
| IV | 8 | 15,16, 17 y 18 | Placa, placa provisoria, duplicados, certificados de empadronamiento y duplicados de empadronamiento de carretelas. | Eliminar |
| IV | 8 | 21 | Certificados varios permisos de circulación 0,15 UTM | Eliminar |
| IV | 10 | 1, 2 y 3 | Los servicios referidos al Aparcadero Municipal pagarán los siguientes derechos: 1. El servicio de aparcadero para los vehículos abandonados en la vía pública, pagarán diariamente: 0,03 UTM 2. El servicio de aparcadero por vehículos retenidos por la autoridad competente, debido a su participación en un accidente de tránsito o actos delictuales, pagarán diariamente: 0,03 UTM 3. El servicio de aparcadero para los vehículos retenidos por la autoridad competente, por transitar sin la documentación al día, pagarán diariamente 0,13 UTM | Eliminar todos los puntos |
| IV | 11 | 5 | Existirán estacionamientos reservados sin costo para los Propietarios , en aquellas calles que el municipio las defina como saturadas. | Existirán estacionamientos reservados sin costo, en aquellas calles que el municipio defina como saturadas, para quienes justifiquen un título de ocupación, |

| | | 1 | T | | |
|----|-------|----|--|-----------|--------------------|
| | | | | según l | o siguiente: |
| | | | | a. | Cuando |
| | | | | 1 | hubiere |
| | | | | | estacionamient |
| | | | | | o dentro de la |
| | | | | | propiedad, se |
| | | | | | permitirá un |
| | | | | | estacionamient |
| | | | | | 0. |
| | | | | b. | Cuando no |
| | | | | | hubiere |
| | | | | | estacionamient |
| | | | | | o dentro de la |
| | | | | | propiedad, se |
| | | | | | permitirá hasta |
| | | | | | dos |
| | | | | | estacionamient |
| | | | | | os. |
| | | | | En amb | os casos se |
| | | | | determ | inará según |
| | | | | disponi | bilidad del |
| | | | | espacio | físico de la calle |
| | | | | de que | se trate. |
| | | | | | oresas deberán |
| | | | | | or los permisos |
| | | | Las empresas deberán pagar por los | de seña | lización vial |
| | | | \$ No. 2 | para tra | ıbajar en el |
| | | | permisos de señalización vial para trabajar en | BNUP, v | alor por los |
| | | | el BNUP, valor por los primeros quince días: | primero | s quince días. |
| | | | 1 UTM | 1,5 UTN | & |
| IV | IV 11 | 10 | | 2,5 0 110 | |
| | | | valor por día adicional 0,1 UTM | Valor po | or día adicional |
| | | | El diseño de la señalización debe ser | 0,15 UT | |
| | | | | 3,23 01 | |
| | | | aprobado por la municipalidad | El diseñ | o de la |
| | | | | señaliza | ción debe ser |
| | | | | | do por la |
| | | | | | |
| | | | | municip | andad |
| | | | | | |

| Título | Artículo | Número | Texto a incorporar(incluido Valores) |
|--------|----------|--------|--|
| IV | 11 | 13 | Derechos por funcionamiento por punto de venta de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales, durante el periodo de renovación de Permisos de Circulación, en los puntos autorizados por el Municipio. |
| IV | 11 | 14 | Derechos por funcionamiento por punto de venta de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales, durante el periodo distinto al proceso de renovación de Permisos de Circulación. 2,0 UTN |

| Título | Artículo | Número | Dice(incluido Valores) | Debe Decir (Incluido Valores) |
|--------|----------|--------|--|---|
| | | | Autorización especial transitoria, por tres días como máximo, de acuerdo al Art. 19 de la Ley 19.925 para degustación y / o expendio de bebidas alcohólicas, por día. 1,5 UTM | Autorización especial transitoria, por tres días como máximo, de acuerdo al Art. 19 de la Ley 19.925 para degustación y / o expendio de bebidas alcohólicas, por día. 1,5 UTM. |
| V | 12 | 16 | | En caso de tratarse de solicitudes requeridas por personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de objetivos de beneficencia y, finalmente, la solicitud presentada por personas jurídicas que no persiguen fines de lucro. 0,75 UTM |
| V | 12 | 20 | COBROS ESPECIALES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA CHILENIDAD, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, DE CADA AÑO, QUE SE REALIZA AL INTERIOR DEL PARQUE PADRE HURTADO, Y SON LOS SIGUIENTES: Nº1 Funcionamiento de restaurantes con alcohol, por semana de funcionamiento | COBROS ESPECIALES PARA LA ACTIVIDAD DE CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, QUE SE REALIZA AL INTERIOR DEL PARQUE PADRE ALBERTO HURTADO, Y SON LOS SIGUIENTES: Nº 1 Funcionamiento de restaurant con alcohol. Nº 2 al 15 Eliminar la frase "por semana de la chilenidad" Nº 17 al 21 |
| | | | | Eliminar la frase "por semana de la chilenidad" Nº 23 Eliminar la frase "por semana de la chilenidad" Baños (Por Unidad) La venta de alcohol estará sujeta a lo dispuesto en al Art. 19 de la Ley 19.925 para degustación y / o expendio de bebidas alcohólicas. |

| | | | COBROS ESPECIALES PARA LA | COBROS ESPECIALES |
|----|----|----|---|---|
| | | | REALIZACION DE FONDAS- STAND -Y SIMILARES EN RECINTOS MUNICIPALES O DE SUS CORPORACIONES, PARA TODAS AQUELLAS ORGANIZACIONES SOCIALES VERIFICADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, LOS VALORES SON LOS SIGUIENTES: Fondas y /o ramadas para celebración de fiestas populares, por día. 1 U.T.M Stand de comida típica, con venta de alcohol, para celebración de fiestas populares. 0,5 U.T.M | PARA LA REALIZACION DE FONDAS- STAND –Y SIMILARES EN RECINTOS MUNICIPALES O DE SUS CORPORACIONES, PARA LA CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE PARA TODAS AQUELLAS ORGANIZACIONES SOCIALES VERIFICADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, LOS VALORES SON LOS |
| | | | Stand de comida típica sin venta de alcohol. 0,3 U.T.M | 1 Fondas y /o ramadas para celebración de fiestas populares. |
| | | | Juegos típicos, ambulantes. 0,2 U.T.M | 4 UTM |
| | | | Arriendo de caballos. 0,2 U.T.M | típica, con venta de alcohol, para celebración |
| V | 12 | 21 | Arriendo de baños. 0,05 U.T.M | de fiestas populares. |
| | | | Stand de artesanos. | 3 Stand de comida típica |
| | | | 0,4 U.T.M Stand promociónales | 1,2 UTM |
| | | | 3.0 U.T.M | 4 Juegos típicos, ambulantes. |
| | | | | 0,2 UTM 5 Arriendo de caballos. |
| | | | | 0,2 UTM 6 Arriendo de baños. |
| | | | | 0,05 UTM 7 Stand de artesanos. |
| | | | | 0,4 UTM 8 Stand promocional |
| | | | | 3 UTM |
| | | | | La venta de alcohol estará sujeta a lo |
| | | | | dispuesto en al Art. 19 |
| | | | | de la Ley 19.925 para degustación y / o |
| | | | | expendio de bebidas alcohólicas. |
| | | | Ocupación de espacios públicos para la realización de eventos, | Ocupación de espacios públicos para la |
| | | | inauguraciones Avant-premiere, | realización de |
| | | 22 | filmaciones o actividades promocionales, por día hasta 20 | eventos, inauguraciones Avant- |
| VI | 13 | 16 | mt2, | premiere, filmaciones |
| | | | 1,2 UTM. | o actividades promocionales, por día |
| | | | Sobre 20 Mt2 por Mt2 Adicional 0,25 UTM. | hasta 50 mt2. |
| | | | OTIVI. | 2,5 |

| | | | | | UTM. Sobre 50 Mt2 por Mt2 Adicional 0,25 UTM. |
|-----|-----|---|--|--|---|
| | | | Publicidad en locales comerci no se encuentren afectos a lo en el Art. 41, Nº 5 del Decret 3063, sobre Rentas Municipal Se definen los siguientes sect | o dispuesto o Ley Nº les. ores. | Publicidad en locales comerciales que no se encuentren afectos a lo dispuesto en el Art. 41, Nº 5 del Decreto Ley Nº 3063, sobre Rentas Municipales, sobre un |
| | J 3 | | Avda. Francisco Bilbao | 1,5 UTM | total de 1 Mt². de |
| | | | Avda. Ossa entre Fco. Bilbao y Príncipe de Gales | 1,5 UTM | publicidad independiente de su distribución en la |
| | | | Avda. Ossa entre Ppe. De Gales y José Arrieta. | 1,5 UTM | superficie del local comercial. |
| | | | Avda. Príncipe de Gales | 1,5 UTM | |
| | | | Avda. Carlos Ossandon entre Avda. Ppe de Gales y Echeñique | 1,5 UTM | 1 UTM el Mt² anual |
| VII | 14 | 1 | Avda. Larraín, desde Avda. Las Perdices hasta Avda. Ossa. | 1,5 UTM | |
| | | | Perímetro del Parque Industrial de La Reina | 1,5 UTM | No se cobrará siempre cuando se trate d publicidad que solo dé |
| | | | Avda. Vicente Pérez Rosales | 1,5 UTM | |
| | | | Avda. Valenzuela Puelma | 1,5 UTM | conocer el giro de un |
| | | | Avda. José Arrieta | 1,5 UTM | establecimiento y se |
| | | | Avda. Monseñor Edwards | 1,5 UTM | encuentre adosada a la o |
| | | | Vías secundarias 0,7 | UTM | las edificaciones donde se dé a conocer la actividad propia del giro. |
| | | | No se cobrará siempre y cuano | do se trate | W 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 |
| | | | de publicidad que solo dé a co | | |
| | | | giro de un establecimiento y se | | |
| | | | encuentre adosada a la o las | | |
| | | | edificaciones donde se dé a co | nocer la | |
| | | | actividad propia del giro. | | |

| Titulo | Artículo | Número | Texto a incorporar(incluido Valores) | |
|--------|----------|---------|---|--|
| V | 12 | 20.10.C | Funcionamiento de Carros de Comida Tipo Food Truck, sin venta de alcohol. | |
| | | | 4,0 UTM | |
| V | 12 | 20.10.D | Funcionamiento de Carros solo para venta Alcohol. 4,8 UTM | |
| ٧ | 12 | 20.10.E | Funcionamiento de Carros de Comida Tipo Food Truck, con venta de alcohol. | |
| | | | 6,5 UTM | |
| ٧ | 12 | 27 | Funcionamiento de stand o módulo, que funcione entre 8 y 35 días como máximo, cobro por stand o módulo. | |
| | | | 1,8 UTM. | |
| V | 12 | 28 | Funcionamiento de Carros de Comida Tipo Food Truck en Bien Nacional de Uso Público, debidamente autorizado, por mes o fracción. | |
| | | | 1,0 UTM. | |
| V | 12 | 29 | El Municipio excepcionalmente podrá eximir del pago de estos derechos, por razones fundadas, previa autorización del Administrador Municipal. | |

| Título | Artículo | Número | Dice (incluido Valores) | Debe Decir (Incluido Valores) |
|--------|----------|--------|--|---|
| VIII | 15 | 13 | Certificado de Número simples. Estarán exentos de cobro cuando se refieran a certificaciones derivadas del cambio de nombre de la Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco Ex Larraín. Dicha exención Rige hasta el 31 de diciembre de 2014. 0,07 U.T.M. | Certificado de Número simple. 0,07 U.T.M. |
| VIII | 17 | 3 | Aprobación Conjunto Armónico. 15 UTM | DEROGADO |
| VIII | 17 | 35 | Permiso de Instalación de Torres soporte de Antenas y Sistemas radiantes de transmisión de Telecomunicaciones. 5% del presupuesto | Revisión de expedientes para Permisos de Instalación de Torre Soporte de Antenas y Sistemas Radiantes de Transmisión de Telecomunicaciones en terrenos cuya categoría es Bien Nacional de Uso Público o de carácter privados. a) En B.N.U.P. 250 U.T.M. al ingresar el expediente. b) En terrenos privados. 400 U.T.M. al ingresar el expediente. c) Por el estudio de expediente de antenas de microceldas, no se realizará cobro. d) Permiso de Instalación. Art. 130 L.G.U.C. 5% del presupuesto de la instalación. |

| Título | Artículo | Número | Texto a incorporar (incluido Valo | res) |
|--------|----------|--------|---|-------------|
| | | | Red Geodésica Primaria de la Comuna de La Rei A) Vértices Geodésicos | na 3 UTM |
| VIII | 15 | 36 | B) Vértices Geodésicos con cota de altitud | 4 UTM |

| Título | Artículo | Número | Texto a incorporar (inclui | do Valores) |
|--------|----------|--------|----------------------------------|-------------|
| IX | 21 | | Duplicado de la Tarjeta Reinina. | \$500 |

| Título | Artículo | Número | Texto a incorporar (incluido Valores) |
|--------|----------|--------|---|
| х | 22 | | SANCIONES Los infractores a la presente Ordenanza serán denunciados al Juzgado de Policía Local, el que aplicará multas desde una hasta 5 UTM. |

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, aprueba; Señor Pedro Davis Urzúa, rechaza; Señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; señor José Manuel Palacios Parra; aprueba; Señora Bernardita Rivera Paredes, aprueba; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

El señor Alcalde, señala que, pide alterar el orden de los puntos de Tabla y antes de la exposición del Parque Mahuida someter a aprobación la patente de alcohol del cuarto punto.

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de Tabla.

4. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART. 65 LEY 18.695 ORGÁNICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES), SE ADJUNTAN ANTECEDENTES:

NOMBRE: SERVICIO URZÚA Y GUZMAN LTDA.
DIRECCIÓN: AVENIDA FRANCISCO BILBAO N°4489

R.U.T. 76.232.384-2 CLASIFICACIÓN: 5522010-C02

El señor Alcalde, señala que, para estos efectos cede la palabra a la señora Pamela Gallegos, Presidenta de la Comisión de Alcoholes.

La señora Pamela Gallegos, señala que, cede la palabra al señor José Rivera porque hubo un problema.

El señor José Rivera, saluda a los presentes. Señala que, esta patente es para un Restaurant diurno nocturno que cuenta con una patente comercial definitiva. Se revisaron los antecedentes, el pronunciamiento de Carabineros está otorgado en forma positiva no así el de la Junta de Vecinos respectiva que tiene alguna observación.

El señor Alcalde, señala que, es la Junta de Vecinos N°1 y es el caso que se vio hace dos o tres semanas atrás el cual se sometió a

consideración pero cuando se revisó se encontraron con un informe de la Dirección de Obras en el cual se señala que no se contaba con la habilitación y condiciones de estacionamiento que se requieren para el funcionamiento de un local de esas características por lo que se rechazó. Y ahora se va a acreditar que ese problema ha sido resuelto y se encuentra con la habilitación correspondiente.

El señor José Rivera, señala que, el informe de la Dirección de Obras señala que, existe ocupación de estacionamientos aprobados y recepcionados los cuales deben permanecer habilitados para su uso. Ayer se realizó por parte del Director de Obras una inspección y la propiedad está con los estacionamientos habilitados.

La señora María Olivia Gazmuri, pregunta cuál es el problema entonces.

El señor Cristian Martínez, responde que, recientemente se hizo la inspección de Obras y en las fotos sacadas si bien no hay mesas en el lugar de estacionamiento pero se podría pensar como está puesta la ornamentación que podría existir eventualmente el mal uso de esa zona de estacionamiento para mesas.

La señora María Olivia Gazmuri, señala que, habrá alguien que dijo que se usaban mesas o de dónde salió.

El señor Cristian Martínez, señala que, están fotos para que los Concejales las vean porque son los que votan.

El señor Alcalde, pregunta dónde está el informe de esa fiscalización que pidió y en el cual se dijera que la observación había sido resuelta, que quedaron de incorporar.

El señor José Rivera, responde que, el informe dice que hay ocupación de estacionamientos aprobados y recepcionados los cuales deben permanecer habilitados para su uso. Corresponde a la Dirección de Obras y fue enviado con el proyecto de acuerdo.

El señor Alcalde, pregunta de qué fecha es.

El señor José Rivera, responde que, el 28 de Septiembre.

La señora Adriana Muñoz, señala que, el informe que tienen es del 12 de Marzo.

La señora Pamela Gallegos, señala que, no se pude juzgar y no dar una patente porque "podría" usarse de otra manera. Están los estacionamientos que son bien bonitos por lo demás. La Comisión de Alcoholes hizo una reunión y la verdad es que no encontraron ningún problema. Es un sushi que queda en Av. Bilbao con las Carretas y generalmente son para llevar.

El señor Alcalde, señala que, tiene el informe que tiene ficha 2472015 que tiene fecha 3 de Marzo y es la petición pero la fecha del informe que emite la Dirección de Obras está colocada al final de la pág. en la penúltima línea es del 28 de Septiembre del 2015 donde dice que se cuenta con la habilitación por lo tanto hay una obligación de fiscalizar que dicho espacio sea ocupado efectivamente para estacionamientos y no tenga instalación de mesa. Somete a votación.

Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar la votación a las señoras y señores Concejales sobre este punto de Tabla.

Señora Sara Campos: aprueba.

Señor Pedro Davis: rechaza.

Señora Pamela Gallegos: aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri: aprueba.

Señora Adriana Muñoz: rechaza porque no tiene el informe y además está la opinión de los vecinos que efectivamente rechazan porque van teniendo mala calidad de vida con esta patente.

Señor José Manuel Palacios: aprueba.

Señora Bernardita Rivera: rechaza.

Señor Raúl Donckaster, Alcalde: aprueba.

ACUERDO Nº 3.068, DE 27 DE OCTUBRE DE 2015

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.695, por Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por la mayoría de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE: SERVICIO URZÚA Y GUZMÁN LTDA. DIRECCIÓN: AVDA. FRANCISCO BILBAO Nº4489

RUT: 76.232.384-2

GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

CLASIFICACIÓN: 5522010-C02

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, aprueba; Señor Pedro Davis Urzúa, rechaza; Señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, rechaza; señor José Manuel Palacios Parra; aprueba; Señora Bernardita Rivera Paredes, rechaza; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

El señor Alcalde hace un break de 5 minutos. Se reanuda la sesión.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de Tabla.

3. EXPOSICIÓN PARQUE MAHUIDA.

El señor Alcalde, señala que, tal como estaba propuesto en la Tabla y de acuerdo a lo previsto hace algún tiempo se va abordar la situación y condiciones de la Corporación Parque Mahuida que es la encargada de la gestión y administración de dicho parque. Para esos efectos cede la palabra al señor Miguel Maldonado, Gerente y Director Ejecutivo de dicha Corporación. Agradece también la presencia de los miembros del Directorio que también van a intervenir en dicha presentación.

El señor Miguel Maldonado, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo a la presente acta, formando parte de ella. Señala que, está contento de estar hoy presente y poder contarles la gestión del Parque Mahuida desde sus inicios cuando se formó hace 15 años bajo Decreto Alcaldicio el año 1999. Las personas que conforman el Directorio actual son:

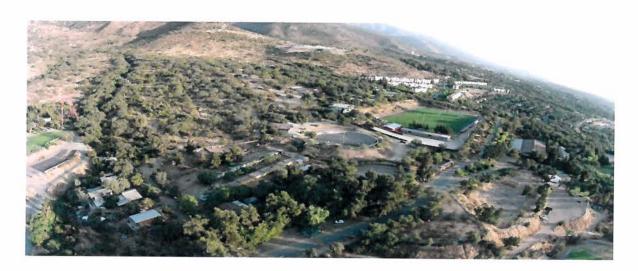
Directorio

- PRESIDENTE: SR. RAUL DONCKASTER F.
- VICE-PRESIDENTE: SR. ROBERTO ZUÑIGA B.
- SECRETARIO: SR. MIGUEL ANGEL MUJICA B.
- TESORERO: SR. DANIEL ACHONDO F.
- DIRECTOR: SR. VICTOR CONTADOR P.
- DIRECTOR: SR. DRAGOMIR KOVACEVIC M.
- DIRECTOR: SR. PABLO SAKAMOTO

Indica que, antiguamente también lo componían dos Concejales pero ahora por Ley no pueden estar pero siempre han tenido la factibilidad de recibirlos en las reuniones de Directorio. Las personas que componen dicho Directorio son elegidas en asamblea de socios que se realiza cada dos años donde el señor Alcalde es siempre el Presidente, la mayoría de las personas que lo conforman llevan apoyando la gestión del parque durante 15 años asistiendo a reuniones semanales y dedicando muchas horas más sólo por el cariño que le tienen al parque y a la comuna.

Menciona que, agradece la dedicación de cada uno de ellos que hoy están presentes y da las excusas por los que no pudieron asistir. El parque está ubicado en el Cerro la Cruz y por estar ubicado en un cerro tiene una característica paisajística muy buena pero a la vez una complejidad porque no es lo mismo trabajar en un lugar plano que en un lugar así pero por otro lado se encuentra en un lugar maravilloso que es la cordillera.

Cerro La Cruz



Señala que, en el año 1999 cuando la Corporación Parque Mahuida se formó y se vio la iniciativa del señor Fernando Castillo Velasco y la señora María Olivia Gazmuri para formar este parque fue como un sueño porque además no se contaba con los recursos para llevarlo a cabo pero se aceptó. En ese mismo año el parque generaba \$ 5.850.000 pesos anuales y con eso había que partir. La tarea no era fácil y requería de una gestión importante.

Indica que, se decidió como fuente de ingresos abrir las puertas del parque y cobrar entrada al público, las estadísticas reflejan cómo ha ido aumento el ingreso al parque porque el año 2000 se generaron 14 millones de pesos y en el año 2014 se generaron 91 millones de pesos, hay una curva donde se han estabilizado los ingresos desde el año 2008 hasta el 2014 y en los año 2010 y 2011 se abulta el monto básicamente por el desarrollo de las fiestas patrias que se celebran también en el parque.

Menciona que, el segundo tema importante era generar actividades y entran en juego los concesionarios por lo que se entregan terrenos a concesión a proyectos

que le parecían interesantes desde el punto de vista del Directorio pero que pasaran por Concejo Municipal para ser ratificados ya que todos los proyectos se celebran como contrato entre el inversionista y el Municipio, la Corporación Parque Mahuida hace sólo de enlace en la gestión, por ello hay un aumento importante de concesionarios y de dineros que ingresan por ese concepto. Las cifras anuales por arriendos de concesionarios se han manejado desde el año 1999 hasta el año 2014, a veces se dispara la curva porque los ingresos del año 2008 no ingresaron al 31 de Diciembre sino en Enero del 2009 por lo tanto las curvas se elevan en el año siguiente.

Cifras anuales por arriendos de concesionarios

1999: \$5.850.000

• 2000: \$ 11.520.000

2001: \$ 14.796.654

• 2002: \$ 16.815.303

2003: \$ 16.050.144

2004: \$ 12.940.147

2005: \$ 17.603.015

2006: \$ 20.813.378

2007: \$ 39.783.181

• 2008: \$ 33.136.281

• 2009: \$ 36.286.521

• 2010: \$ 32.523.574

2011: \$62.188.621

2012: \$ 43.052.087

2013: \$49.957.746

2014: \$ 64.974.359

Señala que, los \$ 5. 850.000 pesos iniciales correspondían a los aportes de dos concesionarios que existían en ese entonces que eran el Club de Equitación y el Rodelbahn y es el arriendo anual que pagaron el año 1999 con eso se partió y fueron dineros que el Municipio traspasó a la Corporación para iniciar la gestión de desarrollo. Al año siguiente los ingresos anuales fueron de \$ 11.520.000 productos de nuevos concesionarios. El año 2005 se incorporaron el Centro de Eventos Granja Ventura y el Club de Rodeo, el año 2010 se crearon más instalaciones y hay un aporte doble porque uno es el pago del arriendo y el otro es el ingreso de las personas al parque que van a estos lugares que son las principales formas de ingreso.

Indica que, para el año 2014 los ingresos por este concepto son \$64.974.359 lo que quiere decir que prácticamente cada 5 años se duplica el valor de estos ingresos. El tema del crecimiento de los concesionarios también se refleja en

como ha ido creciendo el parque en términos de actividades ya sea de recreación u otro tipo. El mayor ingreso se radica en la entradas que genera el público, luego los arriendos, subvenciones y otros ingresos menores. Esto se nivela con los gastos donde las remuneraciones al ser este una organización de servicio al público, la planta del personal es importante por ello ocupa el primer gasto mes a mes.

Evolución





Año 2015



Menciona que, las señoras María Olivia Gazmuri y Sara Campos conocen esta evolución, en el año 1999 se hizo el camino y hoy se puede ver como está. Respecto a los baños en el año 1999 eran letrinas y se postuló a unos fondos concursables donde se ganaron 35 millones para construir los baños que actualmente se ocupan pero aún hay necesidades no cubiertas. Otro tema importante fueron los estacionamientos ya que había que tener un lugar donde se estacionaran las visitas respetando un tema muy importante que son los árboles por lo tanto, el diseño que fue hecho por el señor Fernando Castillo Velasco fueron unos cuadrados de 5 x 5 metros donde los limites están marcados por árboles.

Señala que, respecto a los caminos se tenía muchos problemas con la lluvia porque al estar inserto en un cerro la lluvia arrastraba todo el material por lo que hubo que hacer importantes obras de mitigación como canaletas y desvíos de agua ya que no se podía circular. Por lo tanto, se construyó un camino de acceso al Centro de Eventos Terrazas de La Reina en forma compartida entre la Corporación Parque Mahuida y un concesionario. En cuanto a oficinas había lo que quedada del antiguo casino municipal donde estaba la media luna por lo que el año 2004 se construyó un par de oficinas que el año 2008 se remodelaron, todo inserto en el tipo de arquitectura que planteaba el señor Fernando Castillo Velasco.

Indica que, el parque no contaba con los elementos necesarios de disposición de

la Dirección de Trabajo por lo que se hizo un casino comedor cumpliendo con todas las normas existentes. Otra zona que genera ingresos importantes es la zona de picnic donde lo interesante es que el parque entrega áreas de picnic donde las familias pueden hacer sus asados, son 40 quinchos que están bastante separados. Los senderos por su parte también generan varias visitas y en las cumbres del Cerro San Ramón y del Provincia se instalaron dos domos que se hizo en conjunto con la Organización Protege que pueden albergar a 20 personas cada uno y pueden dormir dentro. Respecto a señalética aún les falta pero lo básico está para señalizar cada zona del parque.

Concesiones

Menciona que, han ido evolucionando durante los años y son: Centro de Eventos "Terrazas de La Reina", Club de Equitación, Granja Ventura, Club de Rodeo, Club de Huasos Luis Bucarey, Rodelbahn, Sociedad de Escultores, Federación Rugby, Cancha de Fútbol, "Vértigo Park", Museo Campesino, Albergue Taxi Colectivos, Hogar de Menores "Las Creches".

Proyectos

Señala que, están desarrollando un Centro de Educación Ambiental CEA que siempre lo han tenido en mente pero por un tema de recursos no se había tomado la decisión pero se abocaron a los contenidos y están prontos a inaugurarlo. Se van a trabajar en estaciones que tienen que ver con el agua, suelo, aire, biodiversidad, energía y desechos. Se trata de visitas guiadas para colegios, familias, adultos mayores, etc., que va a permitir aumentar ingresos en la semana porque el parque funciona más los fines de semana.

Indica que, estuvieron reunidos con el señor Eduardo Riveros y Mauricio Valderrama para ofrecer 1 visita al mes gratis para 60 niños en las mismas condiciones que las visitas cobradas a otros colegios solo falta coordinar las fechas. Es un lugar muy bonito y se hizo un cierre perimetral con la ayuda de otro fondo concursable que tuvo un costo de 30 millones de pesos, el resto es obra de la naturaleza, son aprox. 5 hectáreas destinadas a este programa.

Aportes a la comunidad

- Gratuidad ingreso a empleados municipales
- Adulto Mayor (tarjeta vecino)
- Hogar Las Creches (instalación de agua gratis y financiamiento de un mes)
- Colegios y Jardines Municipalizados ingreso gratis
- Generación empleo vecinos

- Incremento Patrimonio Municipal (una vez que se cumpla el tiempo de las concesiones todo queda para la Municipalidad)
- Programas Capacidades Distintas (trabajo con Fundación Eres)
- Educación ambiental colegios

Señala que, así se ha desarrollado y funciona el Parque Mahuida hasta la fecha, agradece la atención de todos y cede la palabra al señor Daniel Achondo, Tesorero de la Corporación quien se referirá a la parte financiera.

La señora Pamela Gallegos, señala que, antes le gustaría agradecer al grupo de empresarios porque le han regalo no sólo a la comuna sino también a la Región Metropolitana un parque espectacular. Cree que, el único parque donde no hay un papel botado. Han tenido un trabajo y una eficiencia fantástica, ver el progreso es una maravilla así que lo agradece como reinina y Concejal.

El señor Daniel Achondo, saluda a los presentes. Señala que, además de ser el tesorero, es representante del Country Club hace 18 años y acompaña a la hermosa comuna de La Reina en este proyecto tan bonito en forma absolutamente de corazón, estuvo al lado del ex Alcalde señor Fernando Castillo Velasco y de la ex Alcaldesa, señora María Olivia Gazmuri.

Indica que, lleva 18 años colaborando con el parque que es una de las caras visible de la comuna así como el Country Club es un gran pulmón. Todo lo que se ha hecho ha llegado a ser muy importante para la comuna sobre todo el tema del medio ambiente donde se va poder educar a los colegios y hacer las cosas mejor, pero le toca una parte concreta.

Menciona que, el parque realmente es una Corporación sin fines de lucro de partida y todos los dineros que han entrado ya sea por las entradas, estacionamientos de autos, convenios con el Estado, eventos que se han hecho, todas esas plantas que han entrado al parque se reinvierte por eso ha tenido el proceso de crecimiento que pueden ver. Pero desde hace 3 años a la fecha como el parque ha crecido mucho, los ingresos que se tienen con el manejo de las entradas a \$ 500 pesos por persona y \$3.000 pesos por vehículo aunque entren 10 personas en un vehículo ingresan al parque \$3.000 pesos.

Señala que, más los ingresos llamados subvención que son los arriendos de los concesionarios, tiene la característica que se le nombra como subvención porque la plata la recibe el Municipio que luego la reintegra al parque, pero desgraciamente no es tan automático porque hay gente que no paga a tiempo y no todos los meses entra toda la plata, por ejemplo si al mes se perciben 60 millones en arriendo a lo mejor se reciben 35 y al mes siguiente 68 es decir no es una cosa

pareja, afecta en el diario vivir y cumplir con todos los compromisos del parque. Hace 3 años que se tienen los mismos precios de las entradas de las personas y automóviles y sobre los arriendos sólo ha subido el IPC. Comenta que, estas platas tuvieron un problema y sin culpar a nadie si bien es cierto tenían entendido que el parque y la Corporación al ser de la Municipalidad, el IVA no funcionaba en la Municipalidad, ni los aportes por factura y eso todos los Alcaldes anteriores lo corroboraron por eso no se cobraba IVA por las entradas.

Indica que, Impuestos Internos consiguió que el parque pagara el IVA por lo que se decidió subir el precio de las entradas pero el Directorio no estuvo de acuerdo y el precio se mantuvo, por lo tanto el parque tuvo que absorber \$11.900.000 pesos que quedan como IVA a pagar al hacer los ingresos de las facturas lo que afectó la caja, luego hace un año se formó un Sindicato cuyo Presidente es el señor Luis Collao que hoy cuesta \$ 14.325.000 pesos al año de aumento de gasto.

Menciona que, como esta Corporación no recibe subvención del Municipio sino que se auto abastece con sus ingresos algo con lo que quieren seguir pero no se ha logrado porque ha tenido estos problemas importantes y han estado con la caja apretada por mucho tiempo. Reconoce que han tenido ayuda de la Municipalidad pero ahora es complicado y llegado a absorber a las personas que trabajan. Una de las cosas que quieren exponer al Concejo Municipal es que no tienen problemas de plata sino de crecimiento o se disminuye el crecimiento del parque y se eliminan costos que sería nefasto o se pide ayuda al Municipio.

Señala que, esta ayuda es para solucionar el problema de caja que son 15 millones de pesos este año y de 30 millones para el próximo. Lo que se pide al Municipio es el apoyo para dar un aporte de 15 millones este año y de 30 el próximo que ingresarían a la caja para poder seguir creciendo y funcionando bien con el parque. Solicitan esos recursos con el compromiso de devolverlos porque se tienen nuevos proyectos y se van a aplicar nuevas medidas para los ingresos sin aumentar el precio de las entradas.

La señora Pamela Gallegos, interviene señalando que, el Parque Intercomunal cobra mucho más, además tiene las fiestas del 18 de Septiembre y es mucho más pequeño.

El señor Daniel Achondo, continúa señalando que, el Parque Mahuida es un pulmón, tiene otras cosas y más exigencias de la gente que lo visita que pide por ejemplo que se arreglen los caminos, las señaléticas, las zonas de picnic pero de donde se puede sacar con el ingreso de las platas. Por eso para no tocar esas platas y que la gente pueda entrar se le pide al apoyo a la

Municipalidad con el compromiso que el año 2017 se pueda devolver esas platas.

El señor Alcalde, interviene señalando que el Municipio no puede hacer préstamos.

El señor Daniel Achondo, continúa señalando que, como Corporación tampoco pueden pedir préstamos o tener una línea de crédito por eso la única posibilidad es que se apoyen ya que son problemas de crecimiento. Se quiere hacer funcionar mejor el parque para que se tengan mayores ingresos, hay más proyectos y la idea es que la plata se reintegre.

El señor Alcalde, señala que, en cuanto al tema de la subvención que se está solicitando para el año 2016 hay que precisar que debiera estar disponible y se necesita incorporar al presupuesto. Se entregaría en tanto sea necesaria para el parque porque tal como lo ha señalado el señor Achondo se están buscando las formas para generar nuevos ingresos que ojalá hicieran innecesario la utilización de estos recursos pero tienen que estar disponibles para no estar pasando permanentemente por modificaciones presupuestarias.

El señor Daniel Achondo, señala que, es muy buena la apreciación del señor Alcalde, porque si las cosas funcionan mejor el otro año el plazo máximo para devolver los dineros serían los primeros meses del año 2017 pero si anda bien, se para hasta que se solucionen con los nuevos proyectos y nuevos ingresos y el parque va a seguir funcionando sólo porque tiene plata de sobra y la va a compartir para mejorar lo que falta pero lo que se pida se va devolver.

El señor Alcalde, señala que, los Directores que se encuentran presentes son los señores Miguel Ángel Mujica y Daniel Achondo a quienes les reitera los agradecimientos por asistir los otros hablaron con él para excusar su inasistencia que son los señores Roberto Zúñiga, Pablo Sakamoto, Dragomir Kovacevic y Víctor Contador.

El señor Daniel Achondo, señala que, hay un proyecto que es la cancha de fútbol que se está pidiendo desde antes de la administración del señor Luis Montt porque está dejando 7 millones en pérdidas para la Corporación de Deportes, se quiere tomar, sacar el provecho para iluminarla y poder arrendarla, ese es uno de los proyectos en carpeta que pueden dar solución.

El señor Alcalde, señala que, la Corporación de Deportes está dispuesta a hacer la devolución al parque y se espera que se generen recursos

pero ese tema se tiene que traer al Concejo Municipal en otra ocasión ahora se está terminando la exposición de la Corporación Parque Mahuida. Cede la palabra a las señoreas y señores Concejales.

El señor Pedro Davis, señala que, agradece la presentación y pide antecedentes de los usuarios, cantidad de visitas, procedencia por comuna, condición socio económica y en segundo lugar que puedan enviar la presentación para verla en detalle.

El señor Daniel Achondo, responde que, ningún problema en lo que quieran pedir y todo está controlado por la Municipalidad y la Contraloría.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, señala que, agradece la presentación, sin duda es un gran trabajo el que ha hecho en ese lugar, es un parque para Santiago y todos los esfuerzos que se hagan para mantenerlo en buen estado son bienvenido. Pero le gustaría tener más antecedentes porque en esencia todos conocen los potenciales y las características del Parque Mahuida y estuvo bien que se mostraran las obras que se han hecho hasta hoy pero, hay temas más cotidianos y son los que se enfrentan como Concejales por ejemplo que algunos trabajadores vienen al Municipio a preguntar por la gestión, por los terrenos, inversiones que se han hecho, los atractivos que están funcionando, etc., de los no se tienen antecedentes.

Indica que, se refiere a cuanto duran las concesiones y otros datos duros que le gustaría tener para saber el contexto en el que se encuentra el parque hoy, pide que se les envíe un documento donde estuvieran todos los datos para los Concejales que sería valioso para poder aportar ciertas ideas que pudieran venir para ir mejorando e ir haciendo crecer el parque. También para abrirlo más al resto de la ciudad porque es fundamental que crezca, que se transforme en un atractivo como es el parque Padre Hurtado que incluso es más pequeño que Parque Mahuida por eso agradecería a la Directiva si es posible que le hicieran llegar de antecedentes.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora María Olivia Gazmuri.

La señora María Olivia Gazmuri, señala que, agradece a los señores Directores por la obra maravillosa que han hecho, la Concejal señora Sara Campos y muchos de los que están presentes se acuerdan como era eso antes cuando era un parque municipal difícil de mantener, que no tenía agua, qué no se podía regar y se empezó con el tema de las concesiones. Una de las primeras

fue con el señor Contador y la otra con su querido amigo del Rugby. Agradece y promete desde su punto de vista todo el apoyo porque se lo merecen, porque es gente que trabaja sin un peso de remuneración dedicándole muchas horas y mucho amor a esa obra, da las gracias y reitera todo su apoyo.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, agradece la presentación y agradece que se haya puesto en Tabla porque es un tema que se ha conversado varias veces, el interés, las ganas de saber cómo estaba el Parque Mahuida y en ese sentido se ha cumplido. Felicita el trabajo hecho por el Directorio desde hace 15 años y también por el Director Ejecutivo porque hay un trabajo de gestión cotidiano sumamente importante.

Indica que, como decía la Concejal señora María Olivia Gazmuri, los que estuvieron antes como ella, recuerdan como era y como ese importante y tremendo patrimonio de la comuna no se podía usar en los años 90. En esos años el Municipio era más pobre, tenía menos recursos y la verdad que echar a andar un parque era demasiado caro por lo tanto, estuvo cerrado en un momento y se estaba secando además. Recuerda que el tema de la concesión del Rugby tenía que ver con los pozos de agua es un minuto porque así ellos podían ayudar, lo dice porque cree que hay que rescatar un principio muy importante desde su punto de vista que tiene que ver con cómo se hacen las alianzas con otros actores sociales de la comuna en este caso los miembros del Directorio que provienen de distintas especialidades, de distintas miradas y de distinta expertises para ayudar al Municipio al Gobierno Local a levantar desarrollo.

Menciona que, es un tema que no se puede perder de vista y en ese sentido cree que estas iniciativas que son una enorme oportunidad para todos tanto para un Municipio como Gobierno Local como también para los Directores que vienen por ejemplo del Country, del Rugby, del Club de Huasos, de la equitación etc., porque es gente que lo aborda desde su expertis y hacen un trabajo voluntario, es un Directorio Ad Honorem y también aporta mucho sentido para muchas personas el poder aportar sus conocimientos y su colaboración en proyectos que son para las comunidades.

Señala que, a veces no se valora mucho en Chile pero sin duda es parte importante del quehacer humano por eso quiere rescatar ese principio que en el Parque Mahuida se da con mucha fuerza. Lo otro que queda claro y que fue bien explicado en la presentación es que el parque se autofinancia y eso es una primera cosa muy importante ya que se ha podido tener un parque abierto a la comunidad sin que al Municipio le cueste un peso y en ese sentido cree que es altamente meritorio el trabajo de la Corporación, de los Directores, de su equipo

y de sus trabajadores. Sinceramente cree que como Municipio falta apoderarse en el buen sentido de la palabra de ese tremendo patrimonio que se tiene y desde su punto de vista el parque y la Corporación han hecho una gran labor sin embargo, el Municipio en sus distintos períodos (exceptuando a don Fernando Castillo Velasco que fue el que lo creo), no ha sabido hacerse cargo y difundir este tremendo patrimonio.

Indica que, personalmente cree que el Parque Mahuida es uno de los más bonitos de Santiago porque está en la pre cordillera y la gente extranjera no puede creerlo por lo tanto, falta como Municipio, Alcaldía y como Consejo Municipal tomar esto, apoyarlo por ejemplo que los colegios que van gratis debieran ir mucho más ya que está comprobado que los niños en la medida que se educan en la naturaleza tienen mejores resultados. Pide que desde del Municipio se ponga foco, trabajo específico en las distintas áreas. Comenta que, incipientemente hay un trabajo con la Fundación Eres (con la que ha estado relacionada) que trabaja con gente de necesidades especiales y que el parque a acogido enormemente donde hay posiblemente recursos para hacer proyectos para poder mejorar la circulación para personas con discapacidad.

Menciona que, se tiene una tremenda oportunidad, agradece lo hecho y la presentación. Cree que si hay un problema de crecimiento el Municipio seriamente debería definir una subvención para el año 2015 - 2016 qué le parece muy aterrizada como subvención con el compromiso no de la devolución sino de la inversión de sus recursos en el propio parque en cosas específicas porque como el Municipio no puede hacer préstamos, tampoco puede tener devoluciones.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, en la misma mirada que ha expuesto la Concejal señora Sara para Campos plantea que si lo piensan 15 millones de pesos para la tremenda obra que hay en el parque y lo que significa para la comuna y para la ciudad es nada, porque de repente se reparten 15 millones de pesos en cosas que no se ven los resultados y esto es claramente una tremenda obra.

Indica que, es más cuando vio que estaba la exposición del Parque Mahuida dentro de la Tabla dijo que les iba contar lo que se imaginaba en ese lugar porque el señor Fernando Castillo Velasco tenía sueños pero en su medida también imagina para ese lugar un anfiteatro con vista tipo Frutillar aunque no se tiene lago pero se tiene la vista de la ciudad en donde se escuche Jazz, música clásica y que el Municipio pueda ayudar en ese proyecto. Comenta que, específicamente ese tipo de música y actividades por el tema de la seguridad porque no se puede

poner grupos de otro tipo porque la seguridad en el país no anda bien.

Menciona que, reitera las felicitaciones y que cuentan con su apoyo desde el primer día que es Concejal porque cada día ve el tremendo esfuerzo que hace este grupo de empresarios de otras actividades que entregan todo su saber y su expertis al Municipio, es un tremendo regalo y no hay ningún Municipio que tengo un parque de esa naturaleza y que le resulte gratis.

El señor Alcalde, interviene señalando que, respecto a ese tema existe una posibilidad que se tiene que retomar y que el señor Miguel Maldonado conoce porque gente del Club de Jazz vino hablar junto al Productor Musical señor Alfredo Alonso porqué quieren hacer durante el verano un Festival de Jazz y la idea de ellos era hacerlo en la cancha de fútbol o en la media luna dependiendo de cómo estuviera. De hecho estuvieron recorriendo el parque con el señor Maldonado, es un asunto que está en expectativa y espera que se pueda realizar.

La señora Pamela Gallegos, continúa señalando que, se refería a un anfiteatro que sirva para todo y que tenga vista a la ciudad, pero con ayuda municipal. Reitera que cuentan con su apoyo.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, en primer lugar agradece el trabajo y la presentación porqué le parece que hay un trabajo serio, responsable, como empresarios y Directorio que trabajan en forma gratuita y que hoy presentan una situación que es de toda su preocupación en el sentido de poder ayudar a resolver el tema planteado sobre la subvención que están solicitando para poder avanzar mucho más en el parque.

Indica que, el Parque Mahuida es un orgullo para la comuna de La Reina porque es parte de la identidad como reininos, aporta a la ciudad de Santiago una mejor calidad de vida. Solicita un detalle más a fondo de todas las concesiones porque no hay mucha información sobre eso por ejemplo, el tipo de contrato cuando vencen, etc., porque el contar con ello va a permitir tomar decisiones informadas y poder aportar como Concejales para poder hacer un proyecto de ese tipo en el parque.

Menciona que, hay que revisar la Ley y a lo mejor no es necesario ser parte del Directorio pero es importante tener reuniones más frecuentes para socializar conversar, conocer los avances que tiene el parque para aportar a mantenerlo y cuidarlo, en el fondo que todos sean parte de ese crecimiento y de la belleza que tiene en la comuna.

El señor Alcalde, señala que, agradece la presentación y da por entrega la información del Parque Mahuida que ha sido expuesta por el Director ejecutivo y el Directorio. Reitera el agradecimiento por la concurrencia y comenta que junto con las subvenciones que se tienen que aprobar el próximo año se van a incorporar con esta información.

Indica que, toda la información acerca de las situaciones contables y financieras que se han señalado los Concejales están tanto la memoria como en el balance de la Corporación, por lo tanto vasta con revisar esos antecedentes para que puedan estar enterados de ello, son documentos absolutamente públicos que están a disposición de todos. Lo que no está ahí y que se les puede entregar sin ningún inconveniente es el calendario de vencimiento de los contratos de concesión porque eso no es parte de un balance pero, todo lo demás está disposición del que quiera. Pregunta al Directorio del Parque Mahuida si alguien quisiera referirse a otro tema.

El señor Miguel Ángel Mujica, Secretario de la Corporación Parque Mahuida señala que, hace muchísimos años junto a don Fernando Castillo Velasco y la señora María Olivia Gazmuri los aceptaron como Federación de Rugby para ser parte de esta aventura que en un principio no creían poder sacar adelante el parque pero le hicieron entre todos.

Indica que, solamente quiere decir que los tips que aparecieron los quiere recalcar porque si no hubieran tenido el impacto del IVA, que no es solamente que a los \$3.000 pesos que se cobran hay que descontarle el IVA porque tal como señaló el señor Daniel Achondo no se subieron los precios por lo tanto, es un ingreso menor que se tuvo y además se tuvo que pagar con efecto retroactivo. En segundo lugar la negociación colectiva que es de pleno derecho los trabajadores también tuvo un costo y ese costo sí se dan cuenta en los gráficos de la presentación se mostraron para que vieran el impacto que tuvo y realmente se podría haber seguido en ese crecimiento y quizás no se estaría hoy pidiendo dicha subvención.

Menciona que, sabe que jurídicamente no es un préstamo es subvención o se le puede llamar capital de trabajo para poder seguir en la curva de crecimiento que se tenía durante 15 años. Por otro lado también se está pidiendo sabiendo que si se puede contar con esos fondos se pueden desarrollar otros proyectos en carpetas y quizás no tengan que volver a un Consejo Municipal para pedir esos fondos. Lo dice para que entiendan que en el fondo esta presentación no es venir a pedir una mano sino que se necesita capital de trabajo y los \$ 5.580.000 pesos con los que se inició el trabajo hace 15 años fue un capital de trabajo de los dos únicos concesionarios que había Rodelbahn y Víctor Contador. Hoy no se tiene ese capital de trabajo y se resto a la caja los dos impactos del IVA y de la negociación colectiva.

El señor Daniel Achondo, señala que, el detalle de los contratos que se han firmado con todos los concesionarios son firmados por la Municipalidad, es decir esos contratos están aquí en el sector legal están todos los contratos de los concesionarios. Independiente de eso el señor Miguel Maldonado tomó nota y se hará llegar toda la información solicitada para que puedan verla ojalá Dios quiera que se pueda tener al Concejo Municipal en el parque, son bienvenidos y hay que buscar la manera que participen, ayuden, den consejos, traigan nuevos proyectos porque tiene mucha más experiencia en cómo se manejan los temas municipales y por su parte el Directorio tienen la experiencia empresarial y no tienen por qué estar separados, mientras más unidos estén más y mejor va a funcionar el parque, así será más maravilloso para la comuna de La Reina que quiere mucho y donde vive hace 44 años.

El señor Alcalde, agradece al Parque Mahuida por su presentación.

La señora Sara Campos, interviene señalando que, propone una salida a terreno de los Concejales para hacer un recorrido por el parque.

El señor Alcalde pasa al quinto punto de Tabla.

5. APROBAR POSTULACIÓN DE PROYECTOS "PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA - 25° LLAMADO"

El señor Alcalde, señala que, para ese efecto cede la palabra a la señorita Constanza Figueroa, Directora de Secplan que se referirá al tema.

La señorita Constanza Figueroa, saluda a los presentes señala que, les hizo llegar como antecedente información acerca de la postulación a Pavimentos Participativo Llamado N°25 y en esta oportunidad tienen el listado de lo que se está postulando que son 18 proyectos que contemplan 20 calles y pasajes en diversos sectores de la comuna.

Indica que, este llamado tiene una diferencia con los anteriores ya que en éste la Municipalidad aporta el 5 % del valor total del proyecto que se aprueba por parte del Seremi y en los llamados anteriores la Seremi financiaba el 100% de los proyectos. Estas calles y pasajes fueron postulados en vista de las necesidades que se dieron dentro de la comuna, se hizo una revisión por parte de Secplan y también por la Dirección de Obras.

Menciona que, posteriormente se hace la visita a terreno con el Serviu y de acuerdo a esta última visita se hizo el ingreso de esos pasajes y calles y lo que tienen en sus manos es la propuesta de proyecto que tiene un total de 3.757 metros lineales que benefician a las Unidades Vecinales N° 13-8-12- 10- 3- 5 y 7.

La Municipalidad se compromete a dar un aporte del 5% para aquellas calles y pasajes que sean aprobados por el Serviu y además realizar en algunos aportes a vecinos por lo tanto, el acuerdo que se solicita al Consejo Municipal aprobar la postulación de los 18 proyectos que corresponden a 20 calles y pasajes en diversos sectores de la comuna en el marco del Programa de Pavimentación Participativa Llamado N° 25. El Consejo Municipal acordaría apoyar la postulación, co- financiamiento y posterior ejecución de las obras que se realizarían a partir del año 2016.

El señor Alcalde, interviene señalando que, en todos estos casos lo que se ha pretendido por parte del Municipio es abordar calles y pasajes que no estén cercanos o directamente beneficiados con los otros PMU que se están desarrollado durante este año y también con los Proyectos de Paseos Peatonal I y II. Ese es el criterio que se ha tenido y cómo pueden ver de esa manera se está abordando toda la comuna para poder producir estos beneficios Esa es la propuesta, ofrece la palabra las señoras y señores Concejales

La señora Adriana Muñoz, pregunta que, el 5% que tiene que aportar el Municipio para este proyecto a cuanto corresponde.

La señora Constanza Figueroa, responde que, todavía no está definido el total, porque el listado que se tiene son las propuestas que se hacen que ya están aceptadas a la postulación pero cuando salgan los resultados de dicha postulación se va a saber si son exactamente todas esas calles.

El señor Jorge Córdova, interviene señalando que, en general el grueso de lo que se licita y de todos los pavimentos sale entre 560 y 600 millones de pesos.

El señor Alcalde, agrega que, el total es decir los 18 proyectos son menos de 600 millones de pesos.

El señor Pedro Davis, pregunta cuánto de eso pone la gente.

El señor Alcalde, responde que, nada sólo el Municipio aporta el 5 %.

La señorita Constanza Figueroa, señala que, el costo total de este proyecto es aproximadamente 560 millones de pesos pero está sujeto a la aprobación final.

El señor Alcalde, señala que, como máximo el Municipio pondría 30 millones de pesos y para ser objetivos no se van a ganar los 18 pero los que faltan van a quedar en la cartera de proyectos para que salgan lo más

pronto posible.

La señora Adriana Muñoz, pregunta si la Seremi define cuáles serían o simplemente dicen 8 del total.

El señor Alcalde señala que, generalmente es una negociación dónde van a decir por ejemplo si se piden 560 millones de pesos van a decir que para la Comuna de La Reina hay 380 millones y van a preguntar cuáles son los que el Municipio privilegia dentro de los 18 hasta llegar a los 380 millones.

La señorita Constanza Figueroa, señala que, el Serviu tiene un presupuesto que distribuye en la región y de acuerdo a eso van destinando a las diversas comunas.

La señora Adriana Muñoz pregunta cuáles son la calles o pasajes que se van a pavimentar y como se prioriza.

La señorita Constanza Figueroa, responde que, el Serviu confirma después del resultado de la postulación.

El señor Alcalde cede la palabra señor José Manuel Palacios

El señor José Manuel Palacios pregunta cuáles son los criterios de selección de las calles que se van a reparar y qué nivel de sociabilización ha habido con los vecinos del sector que se pretende mejorar

La señorita Constanza Figueroa responde que, el Serviu tiene una pauta de acuerdo a la cual se va discriminando qué calles caen en la categoría para hacer estos mejoramientos.

El señor Alcalde, señala que, recién explicó cuál era uno de los criterios que era llegar a aquellos lugares que no se están abordando de manera cercana con los PMU, otros pavimentos participativos y con los Proyectos Paseos Peatonal I y II. El segundo criterio tiene que ver directamente con los niveles de deterioro con los cuales se encuentran esas calles.

La señora Pamela Gallegos, pregunta qué pasa con la Reina Alta.

El señor Alcalde, responde que, la Reina Alta se está haciendo hoy día con los nuevos proyectos que vienen, se va a abordar calles como Carlos Silva Vildósola, Onofre Jarpa y otras importantes de la comuna. Pero que hayan pasado 30 años sin hacer inversiones grandes en las aceras ahora si se está haciendo y se tiene que ir haciendo de acuerdo a lo que se va

priorizando por eso es que hoy se trae el Municipio. Cede la palabra el señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, se alegra de saber que tienen un diagnóstico y le gustaría pedir la información del estado de las calles de la comuna para saber qué es lo que viene porque, la gente pregunta por ejemplo sobre el mismo tema en Villa La Reina donde la calle Chapiquiña no ha tenido arreglos en los últimos 40 años, específicamente el tramo que va hasta Avenida Fernando Castillo Velasco y espera que sea puesto en alguna próxima prioridad porque su estado es lamentable, está llena de hoyos, humedad y pavimentos que están en mal estado. Por eso reitera la petición de la entrega del listado con el diagnóstico de las calles con la prioridades para que cuando los vecinos pregunten les pueda responder.

El señor Alcalde, pregunta si hay acuerdo en entregar esta propuesta que es inicial y está sometida a la tramitación qué se tiene que hacer en la Secretaría Ministerial de la Vivienda. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en aprobar por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 3.069, DE 27 DE OCTUBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, la postulación de proyectos "Programa de Pavimentación Participativa – 25° llamado".

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, aprueba; Señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; Señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; señor José Manuel Palacios Parra; aprueba; Señora Bernardita Rivera Paredes, aprueba; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de Tabla.

6. CUENTAS

El señor Alcalde, señala que, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales.

El señor Pedro Davis, señala que, en primer lugar pide información acerca de la constitución de la mesa de trabajo para resolver junto con la comunidad cuál es la mejor forma de implementar el nuevo proyecto del Cesfam en Av. Larraín donde se encuentra actualmente la Escuela Especial de

Desarrollo y una sede de Organizaciones Sociales, cuándo se constituye dicha mesa, saber qué actores son los invitados a participar para poder avanzar en el tema, porque es un requisito previo para tener el consenso de todos ellos respecto al proyecto.

En segundo lugar señala que, manifiesta su preocupación por la situación salarial de los trabajadores de Salud que entiende están preparando una petición para el Municipio. Pide que, se genere pronto una mesa de trabajo y no esperar llegar a un momento de conflicto respecto a los temas de negociación colectiva.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, en primer lugar trae una preocupación de la gente a quien le están cambiando las veredas por veredas de baldosas, preguntan por qué en las entradas de autos van a poner baldosas si eso no resiste el peso de los autos y no es lo mismo que el peso de las personas.

En segundo lugar señala que, respecto a la cifra que se mencionó para la nueva construcción de la Escuela Especial de Desarrollo, que costaría 300 o 500 millones de pesos cree que quedarían cortos con esa cifra porque es imposible hacer una Escuela Especial con esa cantidad de plata. Pregunta cuál es la cantidad para que dicha construcción quede bien.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, en primer lugar asistió a la Escuela de Formación Ciudadana para líderes y dirigentes de la comuna que fue organizada por Dideco, le gustó mucho la actividad en la cual participaron muchas personas. Comenta que, el tema fue abordado por especialistas de la división de organizaciones sociales y cree que sería importante poder entregar la información a los Concejales para estar actualizados respecto a la Ley 20.500 que tiene que ver con la participación de los vecinos y como dicha Ley también afecta a la ordenanza que tiene más de 15 años y hace tiempo está la idea de armar una comisión para revisar dicha Ordenanza que es del 4 de Noviembre de 1999, que hoy está anticuada y requiere integrar los nuevos capítulos que tiene la Ley de Participación Ciudadana.

En segundo lugar señala que, asistió a la reunión de Padres y Apoderados de la Escuela Especial de Desarrollo que tuvo una cantidad importante de vecinos y apoderados. Comenta que, le impactó mucho y cree que es necesario aclarar muchas preguntas que los padres hicieron respecto al cronograma, montos, diseño, etc., es decir hay una preocupación porque la desinformación era grande en la totalidad de los asistentes y cree que, es fundamental hablar con ellos y contarles en detalle que es lo que se pretende hacer en ese espacio. Comenta que, en esa oportunidad estuvieron también presentes la señora Cecilia Jara, Directora

de Educación y el gerente de la Corporación. Reitera que, quedó impactada porque los padres estaban muy molestos por la falta de información.

Indica que, es perentorio retomar este tema porque la vez pasada en la sesión de Concejo Municipal anterior planteo la posibilidad de tener una instancia de participación de todos los actores, una mesa de trabajo para conocer en detalle lo que en definitiva va a ocurrir. Lo que señala no tiene que ver con estar en contra de la construcción del Consultorio sino que es otro tema porque la Escuela Especial de Desarrollo tiene una historia y es importante no solamente para la gente de la comuna. Cree que es vital trasmitir la información y transparentarla

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, señala que, en primer lugar al igual que el Concejal señor Pedro Davis, solicita el diagnóstico de las veredas y calles de la comuna.

En segundo lugar señala que, quiere mencionar algunos comentarios que le han hecho algunos vecinos respecto a las nuevas veredas que se están desarrollando y que tiene que ver con la poca socialización que ha habido de los trabajos y del proyecto con los vecinos respecto a estacionamientos, entradas de vehículos y lo que planteaba también la Concejal señora Pamela Gallegos.

Indica que, además en la zona de calle Lynch hay temas de estacionamientos por los Colegios, que no están considerados. Por otro lado las veredas, las ciclovías y qué pasa con los paraderos de transantiago. La idea es tener mayores antecedentes y un mayor trabajo de vínculo entre las obras que se están haciendo y los vecinos para después no tener que hacer soluciones parche una vez que terminen los trabajos.

En tercer lugar señala que, solicita información sobre las entradas al Parque Padre Huertado en la Semana de la Chilenidad para saber los resultados, cómo fue el resultado de la participación de la Municipalidad en esa actividad específicamente el informe del proceso de entrega a las casas, si fue mejor o peor que el año pasado que se hizo a través de las organizaciones, qué porcentajes de vecinos asistieron realmente y cuántas entradas se entregaron, para hacer un diagnóstico de si la metodología que se aplicó este año fue la mejor o no.

En cuarto lugar señala que, reitera el tema de las cajas en el Consultorio Ossandón ya que se habían comprometido con una bodega porque están generando problemas al interior, en la circulación de los mismos funcionarios. Cree que, no es tan complicado solucionar ese asunto porque es para el bien de los funcionarios y de las personas que asisten. Pide que, se acelere el proceso de solución de ese tema.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, en primer lugar se quiere referir al tema del Cesfam en Av. Larraín y las conversaciones al respecto. Cree que se trata de un importante proceso de conversación que se está dando, se tiene que seguir dando en la comuna y en ese sentido establecer una mesa de trabajo le parece fundamental con los distintos actores y distintas conversaciones.

Indica que, se tienen una tremenda oportunidad aprovechando que están presentes el Presidente del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Especial de Desarrollo y la Presidenta de la Unión Comunal, porque cree de verdad que el mirar la situación con la visión de todos les puede permitir mejorar la Escuela Especial de Desarrollo que todos saben está altamente deteriorada pero que se ha manifestado la intención de mantenerla como parte de la comunidad y también el dar una atención de salud de calidad para la comuna y sus adultos mayores porque se lo merecen. Por eso tener un Consultorio con los niveles que hoy se exigen es de la mayor necesidad.

Menciona que, al igual como lo señaló la Concejal señora Adriana Muñoz la información es importantísima pero también la conversación porque la información es una vía pero la conversación es un proceso que a veces se demora y tienen baches. Sin embargo, cuando está la disposición a conversar desde las distintas partes y a pensar que con eso se está construyendo una verdadera oportunidad puede permitirles avanzar y tomar decisiones con una mirada puesta en el futuro y no atrincherados en posturas de defender o rechazar. Cree que, lo confrontacional o lo dialectico finalmente es algo que está más atrás y más bien instalarse en la colaboración, es fundamental. Por ello solicita que se formalice la mesa de trabajo para llevar adelante las conversaciones necesarias que son la forma que los seres humanos tienen para comunicarse.

El señor Alcalde, señala que, va a abordar los distintos temas que se han señalado. Primero varios Concejales se han referido al tema del Cesfam y quiere decirles que en un rato más se les va a entregar una carta con la respuesta a una carta que la Directiva de la Junta de Vecinos N°6 envió la semana pasada sobre el mismo tema.

Indica que, en la respuesta se aborda todo lo que ha ocurrido respecto al Cesfam y se comparte con ellos muchas apreciaciones del por qué se ha producido esta situación. El Municipio hace ver que recién se tuvo información fidedigna respecto a las soluciones a partir del día 7 de Octubre es decir se llevan apenas dos semanas y en la carta que ellos envía aluden además a temas que son del interés de muchas organizaciones, dicha carta va con copia a la Directora de la Escuela Especial, Directiva del Centro de Padres y Apoderados, Directiva del Colegio de Profesores, Organizaciones Sociales que están cobijadas en la Junta de Vecinos Nº 6 y también para las señoras y señores Concejales.

Menciona que, se plantean algunos temas que son de extraordinaria relevancia para el Municipio cómo es en primera instancia el compromiso con la educación inclusiva, con la permanencia y mejoramiento de la Escuela Especial de Desarrollo en el lugar que hoy se encuentra y que no hay duda alguna respecto de esa situación. Comenta que, así lo ha expuesto cuando ha conversado con cada uno de los actores que se ha reunido y ahora se va a dejar por escrito.

En segundo lugar tampoco hay duda de la alta conveniencia y beneficio que va a producir para los vecinos dicha situación tal como lo señala la carta de la Junta de Vecinos N°6 respecto al hecho que el Cesfam SAR quede instalado en esa dependencia y también por quedar instalado junto a la Escuela Especial de Desarrollo va a permitir desarrollar actividades de beneficio para las niñas, niños y jóvenes que allí se desenvuelve, respecto a tratamientos y atención directa.

Señala que, de la misma manera respecto a lo que significa el funcionamiento de la Junta de Vecinos N°6 y de las otras organizaciones, Boys Scout, Mudelar Reininos Unidos, Coordinadora Vecinal, Fundación Eres y el Comité Ambiental Comunal todas van a tener una solución que va a ser en las condiciones similares a las que hoy tienen, nada se va a echar abajo ni se va a cambiar si no se tiene previamente determinado y convenido la forma en la cual va a quedar resuelto a cabalidad y con plena aceptación de todos.

Indica que, esta gestión fue la que entregó esa sede a la Junta de Vecinos N°6 y se hizo una fuerte inversión para recuperar esa casa y habilitarla en la condición en la que está hoy, también se le han pasado más recursos para que haga inversiones y evidentemente eso demuestra un compromiso total con este proceso. Lo mismo ocurre con las inversiones que ha hecho el Municipio en la Escuela Especial de Desarrollo para recuperar y mejorar las instalaciones. El acuerdo al que se ha llegado con la Asociación de Padres y la aceptación de las inversiones que ellos han hecho es igualmente importante pero evidentemente nada podía hacer prever que iban a ocurrir las cosas que han llevado a enfrentar esta situación.

Menciona que, la carta va dirigida a la Junta de Vecinos N°6 pero con copia a todos porque le interesa dejar establecido cuál es el compromiso que tienen y evidentemente la situación está recién empezando, se va a tener que hacer un trabajo en conjunto, realizar todas las reuniones y todos los encuentros con los actores conjuntamente o por separado para ir llegando a las mejores soluciones que sin duda van a dejar a todos satisfechos y también contentos.

Sobre la situación de los trabajadores de Salud señala que, ayer hicieron llegar una carta y una presentación dirigida al señor Alcalde respecto a sus condiciones laborales y sus peticiones que se va a trabajar con ellos de acuerdo a lo que ya se ha desarrollado en las reuniones anteriores con los dos Sindicatos del Cesfam Ossandón y del Cesfam Juan Pablo II. Comenta que, se les pidió que hicieran una

presentación y ellos han cumplido con entregarla por lo tanto, se va a conversar para llegar a los mejores entendimientos.

Respecto al tema de las baldosas cede la palabra al Señor Jorge Córdoba.

El señor Jorge Córdova, señala que, todos los proyectos de pavimentación de veredas están sujetos a la normatividad Serviu por ende los accesos vehiculares tienen una forma de pavimentar distinta al resto de la circulación por donde transitan sólo las personas. Les recuerda que las baldosas tienen un espesor y debajo tienen una capa de radier, en el caso de los accesos vehiculares o todas las cosas que se someten a un peso mayor de una persona el radier tiene refuerzos especiales es decir, tienen otra densificación y espesor distinto en todas sus capas de manera de soportar el peso de un automóvil doméstico no de camiones de alto tonelaje porque eso requiere un mayor espesor.

Indica que, por fuera uno solo ve la baldosa pero por debajo vienen los espesores distintos y están así cada uno de los accesos vehiculares que están en todo el proyecto de pavimentación. Por lo tanto, a pesar de que se vea baldosa está calculado para que pueda resistir el peso de un auto.

La señora Pamela Gallegos, interviene señalando que, sería bueno que de esa forma también se lo explicarán a los vecinos porque están muy preocupados y es lógico porque una baldosa no resiste el peso de un auto y las entradas de los autos estaban buenas no así las veredas.

El señor Alcalde, agrega que, ha estado recorriendo cada uno de los lugares, por Echenique, Francisco de Villagra y le destina 4 o 5 horas a la semana para recorrer esos lugares donde la recepción por parte de la gente es extraordinariamente positiva, independiente de otra evaluación que se haga pero es algo que todos estaban esperando y que valoran por la calidad de la obra que se está haciendo. Comenta que, se les ha informado y evidentemente se pueden haber cometido errores en alguna ocasión pero se les ha informado anticipadamente a los vecinos cuando se va a intervenir su fachada y su entrada.

Indica que, hay que destacar que los vecinos han tenido un comportamiento muy ejemplar en cuanto a apoyarse unos a otros, porque se van haciendo las intervenciones con calzadas enfrentadas de manera que una quede siempre despejada para que los vecinos que están a un lado puedan guardar los autos en la casa del otro vecino. Además se refuerza la vigilancia de Seguridad y Emergencia y Carabineros en esos sectores. Se han hecho los máximos esfuerzos para entregarle la mayor información, algunos efectivamente dicen que no supieron pero son los menos pero la disposición y el reconocimiento de los vecinos es muy significativa en cuanto a lo que se está haciendo porque era algo muy anhelado por parte de toda la comuna.

En relación el tema de las entradas de la Semana de la Chilenidad señala que, el Municipio está bastante avanzado pero lo que no se tiene y que se ha solicitado varias veces es la cuenta y el informe de la Federación de Criadores de Caballos Chilenos para saber cuánta gente llegó con entradas de la Municipalidad de La Reina, hace 10 días atrás dijeron que no lo tenían porque la empresa que les presta el servicio aún no les entregan dicho informe, sólo tienen los totales pero lo que interesa es el detalle, pero se ha estado pidiendo.

Sobre el tema de las cajas del Cesfam Ossandón señala que, hubo un atraso en la llegada del contenedor que debía ser la semana antepasada pero llegó hoy así que espera que quede resuelto dentro de los próximos días porque era un tema prioritario.

El señor Alcalde cede la palabra a las señoras y señores vecinos.

La señora Ana Muñoz, Presidenta Junta de Vecinos N°13, saluda a los presentes señala que, viene a algo bien puntual y es el recorrido de la micro D01 que trabaja de lunes a viernes, los fines de semana no existe. Tiene el paradero entre Andacollo y Cordillera, luego sube por Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco hacia Quillagua donde no hay ningún paradero por el lado poniente. Comenta que, con lluvia la han dejado en el fondo en Mamiña y que los choferes de dicen que no hay paraderos y que se lo diga a las autoridades. Personalmente lo ha pedido muchas veces pero no ha tenido respuesta desde el año 2013.

En segundo lugar tal como lo mencionó el Concejal señor Pedro Davis no está tomada en cuenta la pavimentación del pasaje Chapiquiña de Villa La Reina desde calle Mamiña hasta Av. Fernando Castillo Velasco.

En tercer lugar señala que, como Junta de Vecinos le gustaría que le enviaran información sobre el Sapu Ossandón, porque los vecinos preguntan a donde se van a dirigir ahora que no va a existir.

La señora Teresa Arellano, madre de Javier Ramos, alumno de la Escuela Especial de Desarrollo. Señala que, quiere dejar establecido que sobre la instalación del Cesfam no es pataleta de los padres el que cuestionen dicha instalación. Comenta que, lleva 16 años para que su hijo se pueda insertar en la sociedad ya que habló recién a los 7 años. Cree interpretar la preocupación que tienen de los padres con hijos con daño neurológico, ya que tienen hipersensibilidad a muchas cosas. Por lo tanto hay una enorme gama de preocupación porque una cosa es pasar fuera de una construcción que tener una construcción todo el día cerca de los niños.

Indica que, la mayoría de los niños no tolera los ruidos y se asustan con las bocinas y alarmas, entonces como madre pide que cuando armen la mesa de trabajo también haya gente que entienda la parte neurológica y de sensibilidad de

los niños. Por otro lado si van a construir denuevo el colegio pide de todo corazón que pueda hacer una sala de sensibilización y una sala de contención sería ayudar mucho a los padres que no tienen los recursos para cubrir la cantidad los tratamientos.

Menciona que, su hijo requiere al menos de 500 mil pesos mensuales para llegar donde está por eso lo dice además es madre soltera como muchas de las madres que asisten a la Escuela, pertenece a la comuna de Ñuñoa y agradece infinitamente que los hayan recibido en la Escuela.

El señor Eugenio Azocar, Arquitecto, saluda a los presentes. Señala que, su petición es bien clara, hay una modificación del Plan Regulador donde se excluyó a las Unidades Vecinales N°12 y 14 en cuanto a una cosa muy simple, la boleta de edificación actual permite un 30 % de ocupación de suelo y es una cosa vergonzosa porque la mayoría de las viviendas tienen más de 40 % por lo tanto, en este momento se encuentran en un impas porque se está venciendo el plazo del articulo 124 con el cual fueron autorizados los permisos y ahora no se están renovando entonces, va a ver un demolición brutal de todas las casas que no cumplan con tener no más de un 30%.

Indica que, habló con la encargada de Secplan quien le dijo que ya no podían incorporar esta modificación y este planteamiento pero es una cosa que depende del Municipio como autoridades que se plantee porque afecta a dos Unidades Vecinales importantes de la comuna, son muchas viviendas las afectadas y las que van a ser demolidas porque va estar la orden y se acaba el plazo, sino se amplía el porcentaje que es muy bajo porque es el 30%. Pide que por favor lo consideren para la modificación del Plan Regulador en esta oportunidad que se está haciendo la Enmienda que es una forma práctica y diligente para modificarlo y no entrar a un seccional. Le parece una actitud discriminatoria de la comuna o de las autoridades el no considerar a estas dos Unidades Vecinales.

El señor Manuel Vargas, dueño del kiosco frente al Hospital Militar, señala que, actualmente se ganó un proyecto con la empresa Metro para instalar un centro bip porque su kiosco se abre a las 5:30 de la mañana y se cierra las 21:30 horas de lunes a domingo. Comenta que, hizo la solicitud con el señor Alcalde quien lo envió a conversar con el Director de Obras que le dijo que no habría problemas porque no ocuparía más espacio del que actualmente ocupa.

Indica que, la Administración Municipal le dio la solución de poner el centro bip dentro del kiosco pero solicita apoyo del Concejo Municipal para tener un espacio más para colocarlo y dar el servicio a la gente porque le complica hacerlo dentro del kiosco ya que las cosas que vende ocupan se espacio. Reitera que pide la ayuda de los Concejales porque según lo conversado con la empresa Metro se puso complicado el tema y representa a varias personas de la comuna, es

55

Dirigente y Presidente de un Club Deportivo y siempre pide cosas para los demás pero ahora lo pide como emprendedor y microempresario.

El señor Donar González, Fundador de Villa La Reina, señala que, en primer lugar siempre cuando solicita algo lo pide por favor y no lo hace para él sino que para el sector, hace más de 5 años que está pidiendo que saquen las antenas que están ubicadas en calle Diputada Laura Rodríguez porque hacen daño. Comenta que, hace un tiempo conversó el tema con la señora Adriana Muñoz pero no pasó nada.

En segundo lugar señala que, si el Directorio del Parque Mahuida necesita plata esa sería una solución porque cada antena vale como un millón de pesos. entonces serían tres millones de pesos.

El señor Tomislav Kurcic, Presidente Escuela Especial de Desarrollo, señala que, quiere informar que hicieron una primera reunión, da las gracias a la Concejal señora Adriana Muñoz que participó y a la gente la Corporación. Viene hoy a poner de sobre aviso dos cosas primero, que no tuvo una muy buena recepción en la mayoría de los padres la información sobre el Cesfam pese a que se trató de explicar el proyecto. También informar que este miércoles va a ver otra reunión en la cual los padres quieren tomar las cartas en el asunto.

En segundo lugar, quiere decir hay muchos padres que están haciendo gestiones por parte de ellos, pero como Directiva del Centro de Padres se compromete a canalizar esto en una reunión mañana a las 18:00 horas en la cual están invitados a participar como oyentes y está esperando la participación del Alcalde Subrogante para que pueda exponer el punto de vista del Municipio.

Menciona que está de acuerdo con los Concejales porque el tema es para la comuna pero la idea es que no se pase a llevar cómo van a mantener a los niños sobre todo con el tema de hacinamiento y como no eso está claro sería bueno que se pueda aclarar para todos.

El señor Alcalde, señala que, sobre el tema del recorrido de la micro de D01 mencionado por la señora Ana Muñoz se va incorporar en las peticiones que se hacen de manera permanente a Transantiago y las diversas autoridades de tránsito, porque en ese tipo de situaciones no hay definición por parte del Municipio.

Respecto a la pavimentación del pasaje Chapiquiña señala que, es algo que se va a ver y cree que está incorporado dentro de las mejoras anexas al Programa "Quiero Mi Barrio" durante el próximo año pero, se va a revisar y evidentemente de cualquier forma se va a hacer la evaluación pertinente.

56

En relación a lo planteado por la señora Teresa Arellano señala que, cree que no hay duda del compromiso con la Escuela Especial de Desarrollo, con las máximas y mejores condiciones para que pueda seguir funcionando siempre considerando el máximo bienestar de las niñas, niños y jóvenes que se desenvuelven ahí. Comenta que, en las reuniones y mesas de trabajo que se van a tener sin duda estarán todas las consideraciones y van a ser incorporadas, porque tal como lo mencionaron los Concejales señora Sara Campos y señor Emilio Edwards en la reunión pasada de una crisis se debe obtener grandes beneficios

Indica que, para dicha Escuela hay proyectos que se están presentando y además lo que se tienen como contingencias desde el Ministerio de Salud como también lo que se va a obtener del Ministerio de Educación para generar las condiciones más óptimas.

Sobre el tema planteado por el señor Eugenio Azocar señala que, la Enmienda es un proceso que ya culminó y tal como lo dijo entre una Enmienda y un Seccional hay diferencias de complejidad en la ordenanza respecto a ambas situaciones pero ya se hizo y terminó el proceso referido a la Enmienda por lo tanto, en este proceso no se puede incorporar.

Indica que, por otro lado informa que ayer fueron notificados de un requerimiento que afecta la Enmienda aprobada y que fue hecho a la Contraloría General de la República por tres Concejales, en el cual se pide que se deje sin efecto y se declara la ilegalidad. Piden que se emita un dictamen declarando ilegal la Enmienda al Plan Regulador Comunal que se dio por aprobada por el Concejo Municipal. Comenta que, es algo que no comparte de forma alguna pero evidentemente los Concejales tienen derecho a hacer esta peticiones y el Municipio también tiene derecho a discrepar pero va a ser la Contraloría la que va resolver esta situación, pero está seguro que la voluntad de los vecinos de La Reina es la que va a primar y cuenta además con el apoyo de todas las condiciones legales.

Menciona que, lo que plantea el señor Azocar se va a tratar de resolver y conoce muy bien el tema de la mayor construcción qué hay en esas zonas de la que está permitida. Se tiene que encontrar una forma que permita solucionar esta situación para los vecinos, pero van a buscarla.

Sobre el tema del señor Manuel Vargas y la ampliación de su kiosco señala que, es un tema que está siendo visto actualmente por la Dirección de Obras Municipales y por la Administración por lo tanto, ahí está radicado el tema y si se cuenta con las condiciones para pueda ocurrir la ampliación evidentemente se va a otorgar pero si no es así no se va a poder hacer, en cuanto se termine de evaluar va haber una definición.

. 57

Respecto a lo mencionado por el señor Donar González y las antenas en calle Diputada Laura Rodríguez señala que, es una situación que conocen y lamentablemente desde hace 4 o 5 años cambió la legislación sobre antenas y los Municipios no tiene nada que ver con la definición de los lugares y la autorización de la existencia de las antenas, en lo único que puede involucrarse es en las condiciones de construcción de la antena que esté destinada a un lugar.

Comenta que, hace un momento se vio el tema del Parque Mahuida y La Ordenanza de Derechos donde se incentiva que las antenas que se quieran instalar sean en lugares públicos y no en lugares privados para poder hacer un mejor control. A eso se tiende en base a las patentes y derechos que hay que pagar pero no se puede hacer más sin perjuicio no le gustan que esas antenas estén tan cerca de las viviendas.

En relación a lo mencionado por el señor Tomislav Kurcic señala que, se va a enviar a cada uno la carta con copia para el Centro de Padres, Concejales dónde se deja asentada la preocupación y compromiso con la Escuela Especial de Desarrollo y con su permanencia para que cada día esté mejor.

El señor Alcalde señala a las señoras y señores Concejales que no habiendo más observaciones, se levanta la sesión, siendo las 12:42 horas.

CRETARIO MUNICIPAL

RAÚL DONCKASTER FERNANDEZ

PALIDAD DE LA REAL

ALCALDE

JEC/ mjb